

UNIVERSIDAD FEDERAL DE INTEGRACIÓN LATINO-AMERICANA
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E
POLITICA
CURSO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y INTEGRACIÓN

DANIELA WENDY VILCAEZ CANQUI

**LA POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS,
DURANTE EL GOBIERNO DE EVO MORALES**

TRABAJO DE FINAL DE CURSO

FOZ DE IGUAZÚ

2021

DANIELA WENDY VILCAEZ CANQUI

**LA POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS,
DURANTE EL GOBIERNO DE EVO MORALES**

Trabajo de final de curso presentado a Instituto Latino-Americano De Economía, Sociedade E Política de Universidad Federal de Integración Latino-Americana como requisito parcial para obtener el título de “Graduación en Relaciones Internacionales e Integración”.

Orientador: Prof. Dr. Karen Honório

FOZ DE IGUAZÚ

2021



TERMÍNO DE APROBACIÓN

LA POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, DURANTE EL GOBIERNO DE EVO MORALES

Por

DANIELA WENDY VILCAEZ CANQUI

Este Trabajo de final de curso se presentó a las 10:30 am del 11 de junio de 2021 como requisito parcial para obtener el título de Graduación no Curso de Relaciones Internacionales y Integración, del Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Campus Foz de Iguazú. El candidato fue impugnado por la Junta Examinadora compuesta por los profesores abajo firmantes. Después de la deliberación, la Junta Examinadora dio por aprobado el trabajo.

Prof. Dr. Karen dos Santos Honório
UNILA - Foz de Iguazú

Prof. Dr. Lucas Ribeiro Mesquita
UNILA - Foz de Iguazú

Prof. Dr. Felipe Cordeiro de Almeida
UNILA - Foz de Iguazú

A folha de aprovação assinada encontra-se na Coordenação do Curso.

RESUMO

CANQUI, Daniela Wendy Vilcaez. A POLÍTICA EXTERNA DO ESTADO PLURINACIONAL DA BOLÍVIA PERANTE AS NAÇÕES UNIDAS, DURANTE O GOVERNO DE EVO MORALES. 75 f. Trabajo de final de curso – Curso de Relaciones Internacionales y Integración, Universidad Federal de Integración Latino-Americana. Foz de Iguazú, 2021.

Neste trabalho de pesquisa pretende estudar a mudança de paradigma na política externa boliviana no âmbito das Nações Unidas no governo de Evo Morales Ayma, com a inserção da "Diplomacia Popular" como proposta para solucionar a crise mundial que o multilateralismo enfrenta. A Bolívia busca resgatar a visão de mundo ancestral de antigas comunidades indígenas e moldá-las como uma alternativa nas Relações Internacionais. Nos fundamentos teórico-conceituais que nortearam a realização deste trabalho estão a política externa, a diplomacia e a diplomacia dos povos, a diplomacia direta e multilateral. Além disso, alguns elementos da teoria crítica das relações internacionais são recuperados com as contribuições de Marcelo Gullo, o construtivismo desenvolvido por Turzi e a diplomacia dos povos para a vida com as contribuições de Esteban Ticona, Frantz Fanon. Na segunda parte, trata-se da abordagem histórica que se faz para conhecer os antecedentes do passado e os fatores que levaram a Bolívia a reformular sua política externa a partir de uma visão mais própria e original. A terceira parte do trabalho reúne os resultados que o país obteve nos diferentes espaços multilaterais dentro das Nações Unidas, as conquistas e os reconhecimentos que a Bolívia teve nos últimos 10 anos de governo de Evo Morales. Com base nesta análise, pode-se concluir que a nova política externa da Bolívia "A diplomacia dos povos para a vida", tem ganhado um espaço significativo nos debates das Nações Unidas e conquistado espaços consideravelmente importantes, conquistando isso agora que o a comunidade internacional se interessa e reformula a concepção e a importância dessas questões, tais como: Os direitos da Mãe Terra, os akhulliku, "viver bem", a cosmovisão andina (Ama Suwa, Ama Quella e Ama LLulla), etc.

Palavras-chave: Diplomacia do Povo, Viver Bem, Nacoes Unidas, Cosmovisão Milenar, Povos indígenas.

RESUMEN

CANQUI, Daniela Wendy Vilcaez. LA POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS, DURANTE EL GOBIERNO DE EVO MORALES. 75 f. Trabajo de final de curso – Curso de Relaciones Internacionales y Integración, Universidad Federal de Integración Latino-Americana. Foz de Iguazú, 2021.

Este trabajo de investigación pretende estudiar el cambio de paradigma en la política exterior boliviana dentro de las Naciones Unidas en el gobierno de Evo Morales Ayma, con la inserción de la "Diplomacia de los pueblos" como una propuesta para solucionar la crisis mundial, que el multilateralismo está enfrentando. Bolivia busca rescatar la cosmovisión ancestral de las comunidades indígenas milenarias y plasmarlas como una alternativa en las Relaciones Internacionales. En la fundamentación teórico-conceptual que sirvieron de guía para la realización del presente trabajo son la política exterior, la diplomacia y la diplomacia de los pueblos, la diplomacia directa y multilateral. Además, son recuperados algunos elementos de la teoría crítica de las relaciones internacionales con los aportes de Marcelo Gullo, del constructivismo desarrollado por Turzi, y la diplomacia de los pueblos por la vida con los aportes de Esteban Ticona, Frantz Fanon. En la segunda parte que compete al abordaje histórico que se toma para conocer los antecedentes pasados y los factores que incentivaron a Bolivia a reformular su política exterior desde una visión más propia y original. En la tercera parte del trabajo se recolecta los resultados que el país ha tenido en los diferentes espacios multilaterales dentro de las Naciones Unidas, los logros y los reconocimientos que Bolivia tuvo en los últimos 10 años del gobierno de Evo Morales. En base a este análisis se puede concluir, que la nueva política exterior de Bolivia "La diplomacia de los pueblos por la vida", a tomado un alcance significativo dentro de los debates de las Naciones Unidas y a ganado espacios considerablemente importantes, logrando que ahora que la comunidad internacional se interese y se reformule la concepción e importancia de estos temas como: Los derechos de la Madre tierra, el akhulliku, "vivir bien", la cosmovisión andina (Ama Suwa, Ama Quella y Ama LLulla), etc.

Palabras-clave: Diplomacia de los Pueblos, Vivir Bien, Naciones Unidas, Cosmovisión Milenaria, Pueblos Indígenas.

ABSTRACT

CANQUI, Daniela Wendy Vilcaez. THE FOREIGN POLICY OF THE PLURINATIONAL STATE OF BOLIVIA BEFORE THE UNITED NATIONS, DURING THE GOVERNMENT OF EVO MORALES. 75 f. Trabajo de final de curso – Curso de Relaciones Internacionales y Integración, Universidad Federal de Integración Latino-Americana. Foz de Iguazú, 2021.

In this paper he investigates the proposal for a paradigm shift in Bolivian foreign policy within the United Nations in the government of Evo Morales Ayma, with the insertion of "People's Diplomacy" as a proposal to solve the world crisis, which the multilateralism is facing. Bolivia seeks to rescue the ancestral worldview of ancient indigenous communities and shape them as an alternative in International Relations. In the theoretical-conceptual foundations that served as a guide for the realization of this work are foreign policy, diplomacy and the diplomacy of the peoples, direct and multilateral diplomacy. In addition, some elements of the critical theory of international relations are recovered with the contributions of Marcelo Gullo, the constructivism developed by Turzi, and the diplomacy of the peoples for life with the contributions of Esteban Ticona, Frantz Fanon. In the second part, it concerns the historical approach that is taken to know the past antecedents and the factors that encouraged Bolivia to reformulate its foreign policy from a more its own and original vision. The third part of the work collects the results that the country has had in the different multilateral spaces within the United Nations, the achievements and recognition that Bolivia has had in the last 10 years of the government of Evo Morales. Based on this analysis, it can be concluded that the new foreign policy of Bolivia "The diplomacy of the peoples for life", has taken a significant scope within the debates of the United Nations and has gained considerably important spaces, achieving that now that the international community is interested and reformulates the conception and importance of these issues such as: The rights of Mother Earth, the *akhulliku*, "living well", the Andean worldview (*Ama Suwa*, *Ama Quella* and *Ama LLulla*), etc.

Keywords: People's Diplomacy, Living Well, United Nations, Millennial Worldview, Indigenous villages.

Dedico este trabajo...

A mis padres, de por vida.

Especialmente mi querida madre **Alicia Canqui** y mi padre **Joaquin Vilcaez**, quienes siempre me apoyaron en los momentos más difíciles.

A mis hermanos **Gabriela, Fernando**, por las palabras de aliento en tiempos de angustia. Mi sobrina **Cassandra** Tengo cariño y mimo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos los profesores del curso Relaciones Internacionales e Integración que me compartieron sus conocimientos en sus clases y siguieron mi desarrollo como estudiante universitario.

Estoy especialmente agradecido con el Prof. Dra. Karen Honório quien fue mi asesora, por su apoyo en el desarrollo de trabajo.

Agradezco especialmente a Mi familia por su constante apoyo y fé con mi persona, en especial a papá y mamá por su palabras de aliento en los momentos mas difíciles.

“No se consiguió cambiar la naturaleza del poder, pero el poder ha logrado distorsionar la mente de los políticos, el poder puede corromper y es muy difícil modificar la fuerza del poder y de sus instituciones, pero es un desafío que asumiremos desde la sabiduría de nuestros pueblos, nuestra revolución es la revolución de ideas, es la revolución de equilibrios..”

David Choquehuanca.

LISTA DE SIGLAS

ONU	Organización de las Naciones Unidas
EEUU	Estados Unidos
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario
COB	Central Obrera Boliviana
FFAA	Fuerzas Armadas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
FMI	Fondo Monetario Internacional
OEA	Organización de Estados Americanos
MIR	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
NFR	Nueva Fuerza Republicana
UCS	Unidad Cívica Solidaridad
MBL	Movimiento Bolivia Libre
CPE	La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
G77+China	Grupo de los Setentasete mas China
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
CNUCC	Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
NNUU	Naciones Unidas
ECOSOC	Miembro del Consejo Económico y Social
DGRM	La Dirección general de relaciones Multilaterales
OACNDH	Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
EPU	Examen Periódico Universal de Derechos Humanos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
CDH	Consejo de derechos Humanos de las Naciones Unidas
ONUDD	Las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito
CNUDMI	La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN	11
1.1 OBJETIVOS GERAL E ESPECÍFICOS	12
1.2 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS	13
2 MARCO TEÓRICO: ANALISIS DE LOS CONCEPTOS RELACIONES INTERNACIONALES, POLITICA INTERNACIONAL Y EXTERIOR, DIPLOMACIA Y PLANTEAMIENTOS TEORICOS: CONSTRUCTIVISMO, TEORÍA CRITICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONES Y DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS	15
2.1 RELACIONES INTERNACIONALES, POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA INTERNACIONAL	15
2.1.1 Relaciones Internacionales	15
2.1.2 Política Internacional	16
2.1.3 Política Exterior	17
2.2 FORMAS DE DIPLOMACIA	17
2.2.1 Diplomacia Bilateral ante Organizaciones Internacionales	18
2.2.2 Diplomacia Directa	19
2.2.3 Diplomacia Multilateral	19
2.2.4 Diplomacia classica	21
2.2.5 Diplomacia contemporanea	21
2.2.6 El proceso de democratización de la diplomacia hacia la diplomacia de los pueblos	22
2.3 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS	23
2.3.1 Constructivismo	23
2.3.2 Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales	25
2.3.3 La Diplomacia de los Pueblos	27
3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO SOBRE LA POLÍTICA EXTERNA DE BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS	33
3.1 LA REPÚBLICA DE BOLIVIA	33
3.2 INVISIBILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LUCHAS SOCIALES ..	35
3.3 POLÍTICA EXTERNA DE BOLIVIA NEOLIBERAL	36
3.4 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	39
3.5 CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN CON RESPECTO A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	41
3.5.1 La Identidad	41
3.5.2 La Cultura de la Vida y el Derecho a la Paz	42
3.5.3 Principios de la Política Exterior	43
3.5.4 Condiciones para la ratificación de tratados internacionales	43
3.5.5 Política Externa del 2006 al 2019	44

3.5.6	La cosmovisión del “vivir bien”	45
3.5.7	El cambio de paradigmas en las relaciones internacionales	47
4	POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL ANTE LA	
	ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS: ANÁLISIS Y RESULTADO	49
4.1	LA POSICIÓN DE BOLIVIA EN LAS NACIONES UNIDAS	51
4.1.1	Defensa internacional de la Hoja de Coca	52
4.1.2	El Año de los Camelidos	53
4.1.3	”La Quinoa”Alimento Para El Mundo	53
4.1.4	El Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra	54
4.1.4.1	Día Internacional De La Madre Tierra	58
4.1.5	Día Internacional de la Celebración del Solsticio	58
4.2	DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	59
4.3	CANDIDATURAS	62
4.3.1	Candidatura país presentada al ECOSOC (2013-2015)	63
4.3.2	Candidatura boliviana al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	63
4.3.3	Candidatura al Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, inhumanos o degradantes, Organización de Naciones Unidas (2011-2012)	63
4.4	ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS	64
4.4.1	Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Los Derechos Humanos (OACNUDH)	65
4.4.2	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	65
4.4.3	Ante Organismos Internacionales en Ginebra – Suiza	66
4.4.4	Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito	67
4.4.5	Otros	67
5	CONCLUSIONES GENERALES	69
	REFERÊNCIAS	71

1 INTRODUCCIÓN

Como política externa se entiende, la política gubernamental en las relaciones con otros países, pero debe incluir también cuantos órganos estatales y/o sociales, distintos del Gobierno, desempeñan un protagonismo significativo en las relaciones que vinculan al Estado con otros miembros estatales de la sociedad internacional. Asimismo, La política externa no puede dissociarse o aislarse de la política interna del Estado, ambas interactúan mutuamente y llega a ser dos facetas de la política general de un Estado, tanto en su ámbito institucional como en su base social. En este marco se cita “la política exterior como aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional” (CALDUCH, 1993).

Para Calduch (1993), la política externa incluye la determinación de fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado, pero debe también incorporar la especificación y utilización de los medios mas adecuados para el logro de esos objetivos. Si el país carece de una determinación de sus fines u objetivos, el Estado simplemente actuará en el contexto internacional reaccionando a los acontecimientos coyunturales, sin que pueda hablarse de una política exterior. Análogamente, si carece de los medios necesarios o son manifiestamente insuficientes para alcanzar los fines que se ha trazado, el Estado evidenciará una escasa proyección internacional fruto, en parte de la impotencia para dar respuesta a los retos que el contexto internacional o las aspiraciones internas le plantean y de otra a la débil credibilidad que su política exterior suscitará entre los demás países.

Durante muchos años las Relaciones Internacionales se encontraban subordinadas a intereses externos a nuestro país, con una clara sumisión a intereses muy ajenos a los nuestro, llegándose a una dependencia extrema, como ejemplo recordemos que la Embajada de Estados Unidos desempeñaban sus funciones en oficinas del Banco Central de Bolivia y en otras ambientes del órgano ejecutivo del Estado y que cualquier nombramiento de ministros, del mando militar o policial debía contar con el aval de la embajada, incluso algunas Leyes y Decretos debían pasar por la revisión de la Embajada antes de aprobarse.

1.1 OBJETIVOS GERAL E ESPECÍFICOS

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar los antecedentes, proceso y efectos del viraje de la política externa ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del Estado Plurinacional de Bolivia en el gobierno de Evo Morales.

Como objetivos específicos se tiene:

- indagar el periodo neo-liberal y su efecto en la sociedad boliviana;
- describir las bases y fundamentos de la política externa del periodo de gobierno de Evo Morales;
- valorar sus efectos de esta nueva concepción de política externa en la sociedad boliviana y latino americana. La pregunta científica que se quiere responder es: ¿Cuáles fueron las causas, fundamentos teóricos y consecuencias del modelo de la política externa ante la ONU en la gestión de Evo Morales? Para guiar el trabajo de investigación se empleará el pensamiento o teoría del constructivismo, teoría crítica de las Relaciones Internacionales y el nuevo Paradigma de la Diplomacia de los Pueblos. La Hipótesis de la investigación es: el cambio de la política externa en el gobierno de Evo Morales, beneficia en la imagen y credibilidad del Estado Plurinacional de Bolivia ante el mundo.

En cuanto a la metodología utilizada, consiste en el uso de técnicas cualitativas y cuantitativas; ambos enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento, por lo que la definición previa de investigación se aplica a los dos por igual, y utilizan, en términos generales, cinco fases similares y relacionadas entre sí (SAMPIERI et al., 1998, p. 4):

- Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos;
- Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento;
- Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis;
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas; o incluso para generar otras.

Sin embargo, aunque las aproximaciones cuantitativa y cualitativa comparten esas estrategias generales, cada una tiene sus propias características.

“[...] La investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables. La investigación cualitativa evita la cuantificación. Los investigadores cualitativos hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la observación

participante y las entrevistas no estructuradas. La diferencia fundamental entre ambas metodologías es que la cuantitativa estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales. La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica. La investigación cuantitativa trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede. Tras el estudio de la asociación o correlación pretende, a su vez, hacer inferencia causal que explique por qué las cosas suceden o no de una forma determinada (FERNÁNDEZ; DÍAZ, 2002, p. 4).

La presente investigación concentra un alto componente cualitativo, debido a que incorpora elementos a través de los cuales se pretende priorizar la observación, análisis e interpretación de fenómenos, acontecimientos y hechos que prevalecen durante los 14 años desde la asunción de Evo Morales al Gobierno y de la vida del Estado plurinacional de Bolivia.

1.2 ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS

A objeto de cumplir con los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación se estructura en tres capítulos. En este entendido el capítulo 2 estará enfocado al marco teórico para así poder analizar los principales conceptos, definiciones y características de las diferentes teorías en las relaciones internacionales.

En este capítulo los principales conceptos teóricos son: 2.3 “El constructivismo”, 2.3 “la Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales” y 2.3 “la Diplomacia de los Pueblos”, asimismo en este capítulo fueron utilizados los conceptos 2.1 de Relaciones Internacionales, política internacional y política Exterior, para un entendimiento más completo de las teorías principales, como también una explicación de las formas de Diplomacia en 2.2.

En el capítulo segundo desarrollaremos: los antecedentes históricos y contexto sobre la política externa de Bolivia ante la ONU, en este sentido se dividirá en subtítulos: la República de Bolivia, Invisibilización de los pueblos indígenas y luchas sociales; la Política externa de la Bolivia neoliberal y el Estado Plurinacional de Bolivia; Cambios y modificaciones en la constitución política del Estado respecto a las Relaciones Internacionales, Política Externa del 2006 al 2019, cosmovisión del Vivir Bien y el cambio de Paradigma en las Relaciones Internacionales.

En el Tercer Capítulo se realizó un análisis y resultados de la Política Externa del

Estado Plurinacional ante la Organización de las Naciones Unidas durante el gobierno de Evo Morales Ayma y su actual continuación mediante la diplomacia de los pueblos y el proceso de cambio, dentro del cual contiene tres subtítulos: Las propuestas en diferentes temáticas ante la ONU, la intervención en la Asamblea General, Candidaturas y Otros y los resultados que se produjo con la nueva Política Externa del estado Plurinacional de Bolivia ante la ONU.

2 MARCO TEÓRICO: ANALISIS DE LOS CONCEPTOS RELACIONES INTERNACIONALES, POLITICA INTERNACIONAL Y EXTERIOR, DIPLOMACIA Y PLANTEAMIENTOS TEORICOS: CONSTRUCTIVISMO, TEORÍA CRITICA DE LAS RELACIONES INTERNACIONES Y DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS

El presente capítulo tiene como objetivo analizar los conceptos que iremos desarrollando a lo largo del trabajo, para comprender la POLÍTICA EXTERIOR del Estado Plurinacional de Bolivia durante el gobierno de Evo Morales Ayma, ante la ONU. De esta manera, trabajaremos los conceptos de relaciones internacionales, política internacional, política exterior, los diversos tipos de diplomacia; además de las teorías de la Relaciones Internacionales pertinentes.

2.1 RELACIONES INTERNACIONALES, POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA INTERNACIONAL

Es frecuente constatar confusiones y equivocaciones respecto a los términos y el significado de relaciones internacionales, de política internacional y política exterior, por lo que es importante su aclaración.

2.1.1 Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales son muy amplias, se la utiliza solo en plural. Se entiende por relaciones internacionales a la ciencia que se ocupa de la Comunidad Jurídica Internacional, pero en la que son actores personas de distintas nacionalidades.

Para Ortiz (2018), las Relaciones Internacionales “son relaciones entre individuos

pertenecientes a estados diferentes”, o en otros términos “la conducta internacional es la conducta social de individuos o grupos dirigida o influida por la existencia o conducta de individuos o grupos pertenecientes a Estados diferentes”. Para Dunn (1949), las Relaciones Internacionales tienen lugar a través de las fronteras nacionales. En algunos países se emplea la expresión Relaciones Internacionales como si fuera un sinónimo de Política Exterior. Aunque podríamos admitir su inclusión.

Las Relaciones Internacionales son relaciones directas o indirectas, individuales o por grupos, de distintas nacionalidades, que se producen en cualquier tiempo, y que tienen algún significado, positivo o negativo, para los países cuya nacionalidad ostenten o para terceros Estados (TREDINNICK, 2006, p. 46).

2.1.2 Política Internacional

Así como las Relaciones Internacionales son “más” que la política internacional, ésta es más vasta que la política exterior, que por lo general se refiere a una entidad mundial específica o a grupos de entidades, mientras que la política internacional, en este campo de estudio es el todo. Saavedra Weise afirma al respecto que: “en la política internacional subyace un “elemento” de poder, es decir, la capacidad para imponer a otros, nuestros propios deseos. Ello es así por ser parte inherente de la ciencia política para lo cual el poder es un requisito, un elemento imprescindible”.

Podemos definir la política internacional como: “una de las ramas de las relaciones internacionales que estudian los fenómenos que determinan los vínculos entre las naciones y otros sujetos internacionales”.

Coinciden diversos autores en que los fenómenos que analiza la política internacional son básicamente los siguientes: las relaciones entre Estados nacionales en su múltiple gama de alianzas, intercambio de toda índole, amenazas y guerras, esquemas de cooperación en diferentes campos, etc. Por otra parte, establece y regula mediante acuerdo entre naciones, la organización y funcionamiento de los organismos internacionales, además estudia la vinculación entre éstos y cada país o grupo de países. Es mucho más extensa la enumeración de los fenómenos que hacen al estudio de la política internacional, pero, estimamos que lo anotado es ilustrativo para definir, ver el campo y sus vínculos con esta disciplina (GANDARILLAS, 2006, p. 170). Los países no tienen Política Internacional, tienen Política Exterior. La Política

Internacional es de carácter objetivo, amplio, bilateral o multilateral. La Política Internacional es en encuentro convergente o divergente de las políticas exteriores de dos o más Estados (TREDINNICK, 2006, p. 45).

2.1.3 Política Exterior

Agustín Saavedra Weisse, sostiene que la política exterior, “es el instrumento de un miembro de la comunidad internacional para plantear y defender sus objetivos, defender sus intereses, hacer sentir su poder nacional o su prestigio y, si es pequeño o débil, apoyarse en los más poderosos o en el orden internacional para que se le reconozcan sus derechos”. El español Roberto Mesa expresa “que la política exterior debe entenderse como en conjunto de las relaciones de un ente estatal con otro, u otros entes estatales”.

La mexicana Rosario Green, expresa “que la política exterior mexicana constituye la proyección al mundo y la defensa de sus intereses nacionales, intereses que son múltiples y diversos, pero que se conjugan en la defensa de la soberanía en su expresión más amplia, política, económica, social y cultural” (GANDARILLAS, 2006, p. 171). La Política Exterior es básicamente subjetiva, unilateral y nacional. La Relaciones Exteriores son consecuencia de la Política Exterior de cada país (TREDINNICK, 2006, p. 44).

2.2 FORMAS DE DIPLOMACIA

La Diplomacia es la ciencia de las relaciones exteriores, el arte de negociar, el manejo de las relaciones internacionales, la ciencia de las relaciones que existen entre los Estados, la forma de concretar una política internacional determinada. No puede haber en la diplomacia otro propósito que el de unir a los pueblos, acercando a sus gobernantes y a sus políticas con el objeto de atenuar las fricciones y las dificultades.

La Diplomacia surge no sólo de la actividad externa de un Estado, sino que también durante la formulación de sus políticas hacia el exterior. En tal sentido, contiene elementos de política interna al estar vinculadas a los objetivos perseguidos por un gobierno, constituyendo así la manera de difundir y obtener apoyo internacional para una determinada política a través de la acción de profesionales especializados llamados diplomáticos (JARA, 2013, p. 17).

Aunque el estudio de la diplomacia ha posibilitado clarificarla en diversas modalidades: diplomacia bilateral o multilateral, temporal o permanente, abierta o secreta, ministerial o en la cumbre, directa o paralela, técnica o parlamentaria, etc. Respecto a la presente investigación conceptualizaremos lo siguientes:

2.2.1 Diplomacia Bilateral ante Organizaciones Internacionales

A una misión permanente ante las Organizaciones Internacionales, se la concibe, como el órgano encargado de la representación y de la conducción de la actividad diplomática entre un Estado miembro de la Organización ante ella y en relación con los demás Estados miembros.

Las funciones de las misiones ante las Organizaciones Internacionales se encuentran enunciados por el artículo 6 de la Convención de Viena de 1975 y son, en particular:

- asegurar la representación del Estado que envía ante la Organización;
- mantener el enlace entre el Estado que envía y la Organización;
- celebrar negociaciones con la Organización y dentro del marco de ella;
- enterarse de las actividades realizadas en la Organización e informar sobre ello al gobierno del Estado que envía;
- asegurar la participación del Estado que envía en las actividades de la Organización;
- proteger los intereses del Estado que envía ante la Organización;
- fomentar la realización de los propósitos y principios de la Organización cooperando con ella y dentro del marco de ella.

Aunque con cometidos más limitados, la misión permanente de observación se la puede definir en esta categoría y sus funciones se encuentran detalladas por el artículo 7 de la referida Convención, particularmente para:

- asegurar la representación del Estado que envía y salvaguardar sus intereses ante la Organización y mantener el enlace con ella;
- enterarse de las actividades realizadas en la Organización e informar sobre ello al gobierno del Estado que envía;
- fomentar la cooperación con la Organización y celebrar negociaciones con ella.

2.2.2 Diplomacia Directa

La diplomacia directa es una expresión aceptada en el ámbito Internacional para explicar el fenómeno muy frecuente en los últimos tiempos y dadas las características de algunos Jefes de Estado, por los cuales estos intervienen directamente para resolver asuntos, que deberían ser resueltos por las misiones clásicas.

Este término, también es usado para otros casos como, por ejemplo, los indultos y para referirse a los contactos entre ministros de Relaciones Exteriores e incluso de otras carteras. El rol de los actores en la diplomacia directa, se encuentra definida por el artículo 7 de la Convención de Viena de 1969, debido a que en el plan convencional es el Jefe de Estado o el Jefe de Gobierno pueden comprometer a sus Estados sin presentar los plenos poderes y porque también pueden comprometer a su Estado mediante la realización de un acto unilateral, como por ejemplo, una declaración, debido a que genera una expectativa en la comunidad Internacional sobre la conducta del Estado que emitió la declaración.

Como ya se analizó anteriormente, vale precisar que los jefes de Estado (Reyes, presidentes.) y/o Jefes de Gobierno (Primer Ministro, etc.), poseen ciertos privilegios e inmunidades que se materializan en una inmunidad absoluta de jurisdicción penal. En lo concerniente a la jurisdicción civil, existe la inmunidad, siempre que los actos los realice en el ejercicio de sus funciones y no ocurre lo mismo, en el caso de que sus actos sean de origen privado y una de sus principales características de los jefes de Estado es de que pueden ejercer en el extranjero, las funciones de decisión respecto a sus funciones.

El Ministro De Relaciones Exteriores, en su calidad de jefe de la rama administrativa exterior, también se le concede la capacidad para comprometer al Estado que representa con declaraciones de voluntad, es decir, con actos unilaterales. Y doctrinalmente se discute hasta el presente, si este funcionario goza de un status privilegiado; sin embargo, por cortesía y por una decisión soberana, gran parte de los Estados, hoy en día, otorgan al Ministro de Asuntos o Relaciones Exteriores de otros Estados, una inmunidad penal pero no dispone de una inmunidad en el campo civil.

2.2.3 Diplomacia Multilateral

La diplomacia multilateral o multilateralismo es conducida por tres o más Estados y ha

llegado a ser esencial en el siglo XX, recientemente pasado, porque ha posibilitado la apertura de nuevos campos de acción a la diplomacia. Aunque las negociaciones multilaterales tienen antecedentes remotos con las negociaciones bilaterales, se desarrolla después de la Primera Guerra Mundial, cuando el surgimiento de las Sociedades de Naciones vierte la esperanza de que una diplomacia pública y colectiva, será un principal aporte para una paz definitiva, en el entendido de que una diplomacia conducida de manera abierta, serviría para preservar mejor la paz, que la tradicional diplomacia secreta.

Posteriormente, los asuntos Internacionales se encuentran cada vez más relacionados entre ellos. El avance tecnológico, la aparición de nuevos Estados, nuevas tendencias políticas, etc., repercute también en varios Estados, prácticamente atañe a todos los Estados del orbe, diversos asuntos por su impacto en la comunidad Internacional. La consolidación de la ONU como institución supranacional de carácter indefinido, permite que la diplomacia multilateral posea dos elementos fundamentales: Por un parte, la posición que toma un Estado con otros Estados en lo referente a ciertos temas o problemas; y por otra, el proceso para alcanzar convenios sobre dichos temas o problemas. La relación entre estos dos elementos convierte a la actividad humana, como la política, la economía, las leyes, la seguridad, la cultura, la religión, etc.

La problemática de la comunidad Internacional, tiene sus propios matices como la divergencia de las posiciones nacionales, debido a que los intereses internos compiten y se contraponen entre ellos. Ante una sociedad Internacional sumamente heterogénea y compleja, resulta normal que se tarde varios años para lograr el consenso; siendo en muchas áreas extremadamente difícil el lograrlo; de ahí que, para alcanzar un consenso en el ámbito multilateral, los diplomáticos deben ajustar el proceso de negociaciones sobre la marcha.

Uno de los pilares de la política exterior de un Estado, particularmente si es pequeño como Bolivia, debe basarse en el fortalecimiento del multilateralismo, utilizando órganos Internacionales como tribunas para hacer valer sus Derechos, proteger sus intereses y promover, entre otros, los principios sobre democracia, estado de Derecho, desarrollo equitativo y de respeto a los Derechos humanos y equilibrio ecológico. Se debe contribuir a que las organizaciones Internacionales tengan un tratamiento equitativo con todos los Estados, sin importar su potencia militar, política y económica, para que esas organizaciones sean dirigidas de manera efectiva, objetiva y transparente (IDEI, 2010, p. 134, pp. 136-137).

2.2.4 Diplomacia classica

En los orígenes de la diplomacia, fue utilizada como un mecanismo de negociación entre pueblos, mejor entendida como “el arte de la negociación”. Su comienzo oficial data del año 1815 en Viena con el primer congreso sobre diplomacia. De este desarrollo histórico surge la diplomacia clásica como instrumento para la consolidación de los objetivos de la política internacional de cada estado (PEREZ, 2015).

La Diplomacia surge como una herramienta principal de los Estados con el fin de interrelacionarse con otros estados u organizaciones internacionales y construir una agenda mundial en conjunto. Históricamente la Diplomacia dentro de las relaciones Internacionales ha sido comprendida como un proceso clave de comunicación y negociación entre las organizaciones políticas humanas y como un importante instrumento de la política exterior de las instituciones estatales, que son los principales actores globales (ALMEJO, 2009). La diplomacia en su vertiente clásica es entendida como un proceso de comunicación entre actores internacionales que buscan resolver los conflictos y desacuerdos para evitar la guerra mediante la negociación (ALMEJO, 2009).

2.2.5 Diplomacia contemporanea

Con el surgimiento del nuevo Orden mundial internacional en los años 90, tres fenómenos importantes comienzan a acelerar sus desarrollo que son la globalización, la regionalización o integración y el nuevo papel del Estado-Nación, de acuerdo con (CERVO, 2008). Frente al nuevo desafío impuesto por el proceso de globalización , el concepto de Estado-Nación entró en crisis, pues el Estado que actuaba como principal actor en el Sistema Internacional pasa a actuar en conjunto con otros Estados como una idea global. Así mismo la regionalización o integración, son definidas por diferentes motivos como económico, político, ideológico, entre otros, deja de mostrar al Estado como un sujeto unitario y pasa exhibir la necesidad que el estado tiene de sincronizar objetivos con los demás asociados, utilizando la Diplomacia Cooperativa para este fin (MASCARENHAS et al., 2018).

En la práctica diplomática contemporánea se pueden distinguir cuatro formas de diplomacia oficial, todas estas formas practicadas exclusivamente por los sujetos de derecho internacional público que son el presidente, el ministro de relaciones exteriores (Canciller) y

eventualmente un ministro plenipotenciario especialista en el tema que el Estado desea negociar de forma bilateral o multilateral. Estas formas de diplomacia son: La diplomacia bilateral que se desarrolla ante estados y ante organismos internacionales. La diplomacia "ad hoc" cuya delegación o misión es creada exclusivamente para perseguir un objetivo específico. La diplomacia directa ejercida por los jefes de estado entre sí y la diplomacia multilateral practicada por tres o más estados con nuevos campos de acción en la práctica diplomática. Es importante poner en conocimiento del lector y con el fin de profundizar la investigación: La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas[1] instrumento normativo internacional que fija todas las directrices que deben cumplir los estados para ejercer sus relaciones diplomáticas. Instrumento que además se ampara en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los estados, al mantenimiento de la paz mundial, seguridad internacional y desarrollo de las relaciones de amistad entre las naciones (PEREZ, 2015).

2.2.6 El proceso de democratización de la diplomacia hacia la diplomacia de los pueblos

Ahora bien, después de desglosar lo que es la diplomacia clásica y su práctica contemporánea, se identifican aspectos sumamente arcaicos, que deben ser refutados, re pensados y re definidos buscando la democratización de la diplomacia con el fin de constituir fundamentos modernos en principios y valores para una nueva diplomacia cercana a la Diplomacia de los Pueblos.

La Diplomacia de los Pueblos desconstruye el pensamiento sobre diplomacia occidental completamente, ya que esta se caracteriza por ejercer presión con intereses propios. Sin embargo la diplomacia de los pueblos, ejerce oposición cuestionando y rechazando las políticas que afectan a los pueblos del mundo como el imperialismo, colonialismo, neo colonialismo, terrorismo financiero y violación de derechos humanos.

Ejercen la Diplomacia de los Pueblos los movimientos sociales mundiales, que comparten el mismo sentimiento de rechazo a las malas prácticas políticas internacionales de su propio o de otro gobierno y que comparten a su vez el mismo sentimiento de reivindicaciones sociales internacionales históricas de los pueblos del mundo. Todo eso de forma no oficial ya que los movimientos sociales no gozan de personería jurídica internacional, es decir, no son considerados sujetos de derecho internacional público, no gozan de inviolabilidad y privilegios diplomáticos, ni de todas las comodidades propias de un agente diplomático. Sin embargo gestionan, organizan y combaten a través de las protestas que conglomeran a todos los sectores

sociales populares y de forma especial a la juventud para exigir y gritarle al mundo el respeto a la vida, el respeto a los Derechos Humanos, reclamar las justas reivindicaciones históricas de los pueblos, rechazar las políticas económicas de imposición por parte de organismos internacionales como el fondo monetario internacional, rechazar las intervenciones militares aprobadas en el consejo de seguridad de ONU, expresar su repudio a políticas expansionistas y genocidas haciendo política internacional de cambio y rebelión contra la represión de toda política neoliberal. Todo esto sin ser agentes diplomáticos oficiales (PEREZ, 2015).

2.3 PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS

Para el análisis de la Política Exterior del estado Plurinacional de Bolivia durante el gobierno de Evo Morales Ayma ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), requiere de la revisión de la interpretación de las principales teorías de las relaciones internacionales, dado que dependiendo el enfoque con el que se analice estas relaciones es posible entender la viabilidad de la Política exterior ante este Organismo Internacional de carácter mundial, dada sus características.

Existen tres principales corrientes de análisis de las Relaciones Internacionales para comprender esta Política Exterior: el constructivismo, la Teoría Crítica y la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, de los cuales se realiza una revisión de sus principales planteamientos:

2.3.1 Constructivismo

El constructivismo es una teoría social de la política internacional, postula que la realidad social de la política la modifica el hombre, comprende los asuntos mundiales como una construcción más que como hechos externos determinados por leyes naturales, objetivas o inmanentes; y que el comportamiento de los actores internacionales no debe leerse como conformado por decisiones racionales de actores egoístas que van persiguiendo sus intereses o haciendo cálculos utilitarios para maximizar sus beneficios. Para el constructivismo todo lo que sucede, se desprende de las decisiones y relaciones entre los sujetos más que de características esenciales de los objetos, todo es históricamente determinado y socialmente construido, no

existen leyes inmanentes o perennes que gobiernen la política internacional, ni características naturales que organicen la economía global (TURZI, 2017, p. 41).

Para el constructivismo, las relaciones internacionales son un proceso interactivo, en el cual las ideas y comunicaciones entre los agentes (individuos, grupos, Estados, etc.) sirven para crear estructuras (tratados, leyes, organizaciones internacionales, etc.) (PALACIO, 2017, p.132). Para el constructivismo, las normas que los Estados internalizan en sus ciudadanos también se internacionalizan e institucionalizan en el orden global e influyen en lo que los Estados y actores no estatales hacen y perciben. La principal proposición teórica compartida por los constructivistas es que ni los intereses individuales ni estatales o los de la comunidad internacional están predeterminados o son fijos. Los individuos y los colectivos sociales forjan, moldean y cambian la cultura a través de ideas y prácticas (TURZI, 2017, p. 42).

El aspecto a destacar dentro de este nuevo enfoque de la política exterior boliviana y sus relaciones internacionales hace referencia a la raíz de la revolución, dicha raíz son los propios pueblos originarios que integran las comunidades formando una red étnica, social y cultural que sostiene a las organizaciones sociales que buscan cambiar la historia de Bolivia.

La inclusión de los pueblos a la política exterior crea una revolución en sí misma hacia dentro de las propias teorías de las Relaciones Internacionales, las cuales hasta hace unas cuantas décadas atrás solo contemplaban a los Estados como los actores exclusivos, racionales y unitarios dentro del sistema internacional. Esta nueva situación en el escenario de las Relaciones Internacionales, en donde los procesos sociales, la interacción directa de los pueblos, la presión de las organizaciones sociales, los elementos culturales, étnico e identitarios intervienen en las relaciones entre los Estados, ya fue advertida por el constructivismo y es a partir de éste posicionamiento teórico que podemos explicar los fenómenos acontecidos en Bolivia y el nuevo enfoque en sus relaciones internacionales el cual incluye, por primera vez en este país, la Diplomacia de los pueblos en su política exterior (GIUSIANO, 2011, sf: 5).

El constructivismo es lo que permite analizar, comprender y explicar el nacimiento de una nueva política exterior en Bolivia cuya fuente de cambio emerge de los propios pueblos originarios.

El cambio de enfoque de la política exterior de Bolivia en los últimos años se refiere al Cambio de concepto acerca de la Soberanía del Estado y de los Pueblos. Dicho cambio de concepto significa el paso de una noción estática de soberanía y de Estado propia del Realismo en las Relaciones Internacionales a una noción dinámica de ambos conceptos más afín a los postulados del Constructivismo; esta nueva idea de la soberanía implica que la misma se ejerce, construye y desarrolla a través de la capacidad propositiva y articuladora del Estado con los diversos actores (GIUSIANO, 2011). Entonces la soberanía y el ejercicio de la misma no se

limitan a proteger los intereses del Estado, sino que busca contribuir en la construcción de nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica a nivel internacional.

2.3.2 Teoría Crítica de las Relaciones Internacionales

La teoría crítica de las relaciones internacionales, crucial en la práctica política del gobierno del MAS y su política exterior. Dicha teoría permite comprender el “cambio de época” no solo en nuestro contexto, sino también en la sociedad internacional, respecto de las décadas pasadas (CHURATA, 2018, p. 33). La teoría crítica o enfoque disidente, como la catalogan algunos autores, fue concebida en la Escuela de Frankfurt con la premisa de que el conocimiento no deriva de la observación de una realidad objetiva y empíricamente verificable sobre el mundo natural, sino que refleja propósitos e intereses sociales dados. En esta línea, se plantea que una reestructuración de las relaciones internacionales debe necesariamente partir de nuevas categorías de análisis del contexto natural y social.

La teoría crítica, a diferencia de la convencional, no se limita a describir las sociedades, sino que intenta impulsar un cambio enfatizando en la capacidad de dichas sociedades de asumir protagonismo en la configuración de los procesos de cambio. Desde la disciplina de las relaciones internacionales, esto supone buscar nuevas opciones de relacionamiento internacional, acudiendo a la cooperación y el mutuo conocimiento entre los actores estatales y no estatales (CHURATA, 2018, pp. 43-44).

Se puede argumentar el “caso” del Estado Plurinacional de Bolivia como una nueva forma de estructura histórica institucional asentada en políticas estatistas referidas a la producción y al excedente que modifica el enfoque del pasado neoliberal. La nueva institucionalidad –entendida como la conformación de ideas y de actores– ha influido en los procesos de transformación de la política interna y, por extensión, a la política exterior. En este marco debemos entender el proceso de reorganización del Estado Plurinacional de Bolivia –del 2006 adelante– producto del cambio político-ideológico en el gobierno del MAS y su influencia en el posicionamiento del país en la política internacional (CHURATA, 2018, pp. 48-49).

Una política exterior adecuada y provechosa para nuestros países debe partir de la premisa indiscutible de que “las teorías de las relaciones internacionales no son neutras ni imparciales, dado que están vinculadas a intereses, valores y patrones de conducta de las sociedades en las que se elaboran y descartan los de otras sociedades. Las teorías que sirven al primer mundo no son necesariamente convenientes para los países emergentes”. Para los

países de América del Sur toda política exterior inspirada en las teorías anglosajonas tiende a ser necesariamente perniciosa:

“[...] Toda teoría engloba una visión desde el interior mismo de las relaciones internacionales porque vincula valores, proyectos e intereses nacionales. Por tal razón, una teoría ajena puede ser epistemológicamente inadecuada para explicar las relaciones internacionales de otro país y, aún más, al informar sobre el proceso de adoptar decisiones, puede ser políticamente nociva” (CERVO, 2004, p. 179).

Pensar las relaciones internacionales desde la periferia sudamericana, implica necesariamente la tarea de generar ideas, conceptos, un vocabulario propio tal que sea capaz de dar cuenta de nuestra propia realidad y de nuestros propios problemas específicos ligados a nuestra particular inserción en el sistema internacional. En América Latina los líderes políticos, los periodistas especializados y los estudiosos de las relaciones internacionales suelen quedar, muy a menudo, atrapados en la agenda, el debate, el vocabulario, y los conceptos producidos por los grandes centros de excelencia académica de Estados Unidos (EEUU) especializados en relaciones internacionales.

Por eso pensar en las relaciones internacionales desde la periferia sudamericana y elaborar una política exterior que nos permita alcanzar el máximo de autonomía posible y que contribuya a garantizar el desarrollo y el bienestar de nuestros pueblos implica necesariamente la tarea de generar ideas, conceptos, hipótesis y, por cierto, como correlato necesario, un vocabulario propio tal que sea capaz de dar cuenta de nuestra propia realidad y de nuestros propios problemas específicos ligados a nuestra particular inserción en el sistema internacional. Se necesita pensar desde la periferia, pero no para elaborar una repetitiva letanía de denuncias, no para limitarse a una visión sufrida y condenatoria, no para alimentar derrotismos y desahogos, se necesita pensar desde la periferia para salir de la periferia (GULLO, 2018, p. 244).

En el Estado Plurinacional de Bolivia el Vivir Bien implicó dejar de lado una visión lineal del progreso sin límites, para adoptar una nueva visión de las relaciones internacionales centrada en compartir sin obtener provecho de otros actores. En ella, la identidad cultural, la comunidad y la naturaleza juegan un papel fundamental. Se puso en práctica una política exterior, guiada por los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia y la filosofía del Vivir Bien, la cual muestra la decisión nacional de contribuir a establecer un Nuevo Orden Mundial en el que primen, entre otros, el respeto al derecho a la paz, la justicia, la diversidad, el equilibrio, la inclusión y el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra (EXTERIORES, 2015, p. 4) y la Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual surge en América Latina y se enmarca dentro del Vivir Bien como paradigma emergente que está en permanente construcción y debate que se ha posicionado como noción central en Bolivia (DIAZ, 2013, p. 213).

Los orígenes de las relaciones internacionales son enteramente coloniales, este origen colonial aún tiene continuidad en muchas vertientes de la teoría de las relaciones internacionales, que no son más que hipocresías sistematizadas en tiempos de paz y ejercitados mediante tratados y acuerdos entre los Estados, pero sobre todo impuestos por algunos bloques hegemónicos colonizadores sobre un gran conglomerado de países colonizados. Frantz Fanon, denominó a este tipo de diplomacia colonial como “petrificado” e “inmóvil”, que contrasta con la “diplomacia en movimiento” de los pueblos, porque estos últimos son voceros que han sido designados por sus pueblos para defender la unidad de la nación, el progreso de las masas hacia bienestar y el derecho de los pueblos a la libertad y el pan. (FANON, 1963).

El ex canciller David Choquehuanca, en esta línea del pensamiento de Fanón, en una entrevista decía: “Es fundamental para nosotros la participación de los movimientos sociales en la integración de los pueblos, lo que nosotros buscamos es construir una hermandad, una hermandad que esté basado en la complementariedad, que esté basado en la solidaridad, que esté basado en el consenso y que esté basado en la identidad, o sea vamos a construir una hermandad de naciones, no solamente con nuestros vecinos, sino vamos a construir una hermandad de naciones, queremos construir una hermandad de naciones con todo el mundo”. (ALEJO, 2016)

En ese sentido la Diplomacia de los Pueblos, se inicia con el cuestionamiento a las relaciones internacionales formales entre Estados. Paulatinamente esta disputa se ha ido afincando sobre la mirada crítica a la representación absoluta de los Estados, mediante los gobiernos. De esta manera se inaugura un tipo de cuestionamiento a la relación entre los Estados y la ciudadanía. En esta mirada crítica, surge la idea de superar las relaciones formales entre los Estados y que en esta se tome muy en cuenta a las organizaciones o los movimientos sociales contemporáneas. Bolivia, se propone que la comunidad internacional sea vista como ese conjunto de hermandad internacional que permite relacionarse entre representantes del estado; pero también con los pueblos (ALEJO, 2016, p. 42).

2.3.3 La Diplomacia de los Pueblos

El aspecto clásico de la diplomacia es que: ”LA DIPLOMACIA DEBE SER OFICIAL”, es decir, practicada única y exclusivamente por los sujetos de derecho internacional público que son los únicos considerados oficiales. La DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS destroza completamente esta máxima ya que se constituye en la forma de

ejercer presión para conseguir las justas reivindicaciones internacionales de un pueblo, ejerce oposición cuestionando y rechazando las políticas que afectan a los pueblos del mundo como el imperialismo, colonialismo, neo-colonialismo, terrorismo financiero y violación de derechos humanos. Se entiende este nuevo paradigma denominado Diplomacia de los Pueblos como la democratización de las políticas internacionales mundiales para todos los pueblos del mundo, para todos los actores sociales. La diplomacia de los Pueblos se distingue de la Diplomacia oficial tradicional por aspectos específicos tales como los sujetos que la desarrollan ya que la diplomacia oficial solo puede ser ejercida por los sujetos diplomáticos oficiales.

La diplomacia de los pueblos se constituye entonces como el instrumento fundamental que tienen los Estados a través de sus organizaciones sociales (agentes no oficiales de la diplomacia) para ejercer presión hacia otros Estados u Organismos Internacionales con el objetivo de proyectar, persuadir y consolidar las justas reivindicaciones históricas y sociales de los pueblos del mundo obligando así a la consolidación de los actos diplomáticos oficiales. La Diplomacia de los Pueblos se instituye como garante e instrumento de control social de la propia diplomacia oficial al expresar la voluntad del pueblo a través de las organizaciones sociales nacionales e internacionales.(PEREZ, 2015). El clamor de los pueblos del mundo es el espíritu del ejercicio de la Diplomacia de los Pueblos como instrumento importante en la política internacional.

Las relaciones internacionales están concebidas en relación no solo entre los Estados sino también entre las organizaciones sociales, particularmente de carácter anti-colonial. Se inicia con el cuestionamiento a las relaciones internacionales formales entre Estados. Paulatinamente esta disputa se ha ido afincando sobre la mirada crítica a la representación absoluta de los Estados, mediante los gobiernos. De esta manera se inaugura un tipo de cuestionamiento a la relación entre los Estados y la ciudadanía. En esta mirada crítica, surge la idea de superar las relaciones formales entre los Estados y que en esta se tome muy en cuenta a las organizaciones o los movimientos sociales contemporáneas (ALEJO, 2016)

La Diplomacia de los Pueblos según Bansart (2008, p. 33):

“[...] Significa el intercambio entre comunidades de base, formadas por dos o más territorios: intercambio de preocupaciones, análisis y experiencias. De este modo la Diplomacia de los Pueblos es muy diferente de la Diplomacia de los Estados sin, por eso, entrar en conflicto con ésta. Responde a un derecho de visibilidad y consiste en una actuación directa, activa, flexible, adaptable a todas las circunstancias. Está lejos de la diplomacia de los negocios; se trata de una diplomacia de la dignidad” (BANSART, 2008, p. 33).

El concepto ha sido enarbolado por el primer presidente indígena de Bolivia, Evo Morales, que en representación de los pueblos y naciones indígenas ha propuesto la transformación del Estado sobre la base de la plurinacionalidad. Uno de los antecedentes del concepto se encuentra en declaraciones alusivas a la relación entre Chile y Bolivia, y el mar que

los separa, donde el expresidente en el 2006 hacía referencia a esta idea:

“[...] La Diplomacia de los Pueblos ahora va influyendo la diplomacia de Estado a Estado, de nación a nación ... nos hace votar lagrimas que en Chile los movimientos sociales pidan mar para Bolivia [...] Ya nos damos cuenta en nuestro gobierno que es importante este acercamiento de pueblos indígenas a pueblos indígenas, de empresario a empresario, de fuerzas armadas a fuerzas armadas, de políticos como políticos. [...] Estos sectores marginados, excluidos, podrán entender con sensibilidad humana los problemas sociales, los problemas de países para resolver estos distanciamientos de estos países como Chile y Bolivia. Somos dos países vecinos, dos países hermanos pues tenemos la obligación de vivir en hermandad y no en enemistad como hubo hasta ahora” (DIAZ, 2013, p.223).

La Diplomacia de los Pueblos encuentra sus orígenes en la llamada Diplomacia Indígena, que ha sido el intercambio desplegado por los pueblos indígenas en el ámbito local, estatal y regional orientado hacia una incidencia en el ámbito internacional, y precisamente a partir de su actuación internacional los pueblos indígenas han logrado la adquisición de derecho, por la vía de los derechos humanos, antes de alcanzar reconocimientos por parte de los Estados. Pero esos vínculos y relacionamientos entre pueblos indígenas no es un fenómeno que aparece con la Colonia, sino que recoge tradiciones ancestrales. Se puede

“[...] la lógica diplomática de las épocas precolombinas, los acuerdos alcanzados tenían su garantía en la palabra. En aquel tiempo, para ellos, no existían organismos supranacionales o de control que pudieran servir como instancias para quejarse ante la falta de voluntad de la otra parte para mantener el acuerdo alcanzado. No existían tribunales internacionales y mucho menos acuerdos legítimos y legales refrendados, como los conocemos hoy. Sólo existía la palabra de quienes acordaban algo y sus memorias. Por esta razón, acordarse de lo que se había establecido era importante” (TORREALBA, 2005).

Lo que ahora llamamos diplomacia, ”es entendido por nuestros abuelos como unión armónica, hermandad que no tiene fronteras. Esta hermandad suma suyus y articula territorios. Por medio del Ayni¹, por medio de intercambios, compromete a personas, comunidades y sociedades, recursos e instituciones. La diplomacia del Tawantinsuyu es hermandad, complementación, es Diplomacia de los Pueblos por la Vida”.(MARTÍNEZ, 2011, p.104) En la relación entre Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia Indígena, la primera se trata de un concepto mucho más amplio, pues no sólo recoge el conocimiento y las prácticas indígenas, sino que incorpora otras experiencias como de los sectores campesinos, populares y mestizos urbanos. Sin embargo, es muy difícil hacer una distinción entre ambas porque muchas veces

¹El ”Ayni” es un principio de intercambio de la laborar que se utiliza dentro de las comunidades indígenas, que se entiende no más a devolver en trabajo la ayuda prestada por una familia en una actividad agrícola, como la siembra o la cosecha. ”Es uno más de los principios o códigos que garantizan el equilibrio frente a las grandes sequía”.(CHOQUEHUANCA, 2010)

son complementarias, aunque alguna pueda cobrar mayor visibilidad. Aun así, el sustrato de la relación entre ambos conceptos se encuentra en la cosmovisión indígena y el Buen Vivir, reconociendo que la diversidad del mundo es infinita. Siguiendo a Boaventura de Sousa, ese reconocimiento de la diversidad es una de las premisas para desarrollar una epistemología del sur.(SOUSA, 2018)

Así, el concepto de Vivir Bien ² nos muestra un nuevo estilo de vida, donde las prioridades consisten en vivir en armonía con la Madre Tierra, con la vida y con el prójimo. En él ámbito internacional se conoce como un nuevo tipo de relaciones entre pueblos fundamentada en valores arraigados en nuestras culturas ancestrales, como la reciprocidad, el reconocimiento mutuo, la complementariedad orientado a un porvenir social compartido pero en el ámbito global.

David Choquehuanca articula ambos conceptos:

“estos nuestros saberes ancestrales, nuestros códigos que nos permitían vivir bien, formas propias de organización que nos permitían vivir bien, que nos permitían una vida equilibrada, no solamente entre las personas, sino que nos permitía una vida equilibrada entre el hombre y la naturaleza, eso es lo que queremos compartir con el mundo, a eso llamamos nosotros la Diplomacia de los Pueblos”.(ALEJO, 2016)

Uno de los cuestionamientos centrales a las teorías tradicionales de las Relaciones Internacionales, es que éste afina su centralidad de la representación en el Estado. La Diplomacia de los Pueblos intenta ir más allá de las relaciones entre los Estados, busca que las relaciones internacionales estén entrelazadas mediante sus representantes sociales y civiles, bajo otros principios de "Relación Internacional", de integración más horizontales entre los pueblos del mundo. Para los pueblos originarios, las relaciones entre Estados deben ser complementarias y no competitivas, la relación en términos del vivir bien implica la no subordinación.

Los modos de manifestación de la Diplomacia de los Pueblos, puede ser de maneras muy diversas, sin embargo, que proponemos agrupar en dos categorías, por un lado, está el intercambio realizado de manera autónoma por sectores sociales, y sin ningún tipo de intervención por parte del Estado; por otro lado, se presenta el intercambio con apoyo o intervención de la institucionalidad estatal en cualquiera de sus niveles, y que en cierta medida está aparejada con la diplomacia formal que se practica entre los estados.

La Diplomacia de los Pueblos propiamente dicha, que se da en la práctica sin intervención de ninguna autoridad estatal, puede darse entre diversos grupos sociales, y tiene como único principio expandir los conocimientos milenarios entre sus integrantes. El primer tipo es el intercambio entre distintos pueblos o naciones, reconocidos o no como tales por la

²El Vivir Bien, es una filosofía que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza. (EXTERIORES, 2016)

legislación interna o internacional, y que se encuentran ubicados dentro de las fronteras de un estado determinado, por lo que finalmente termina siendo, según el ordenamiento internacional, un tipo de intercambio interno de un país y no afecta, en estricto sentido, el ámbito de las relaciones internacionales. Es un caso reiterado en los países latinoamericanos, donde conviven a lo interno de las fronteras de cada país una diversidad de pueblos indígenas. El segundo tipo sería el intercambio entre distintos pueblos o naciones separados por las fronteras de los Estados. Puede tratarse de un mismo pueblo o de dos o más pueblos distintos, que, al haber sido separados por las fronteras de los países, estos terminaron por otorgarle la nacionalidad formal de dos o más diferentes países producto de los procesos de colonización e independencia posterior. Dentro de este primer grupo sería el relacionamiento entre organizaciones o movimientos sociales constituidos como tales ubicados en fronteras de distintos países, no necesariamente vecinos.

La segunda categoría es el intercambio o Diplomacia de los Pueblos con apoyo o intervención de la autoridad estatal. El primero de estos casos es el intercambio entre pueblos con la intervención o el posterior reconocimiento de gobiernos locales o regionales de localidades o regiones ubicadas dentro de fronteras nacionales distintas, denominado por algunos expertos: paradiplomacia. La otra faceta de la Diplomacia de los Pueblos con intervención Estatal es el intercambio potenciado por los gobiernos nacionales de los países, a través de sus funcionarios e instituciones diplomáticas formales.

En este sentido, la Diplomacia de los Pueblos ³ se puede definir como el relacionamiento y la conciliación entre sujetos diversos, donde la conducción de las relaciones no es exclusiva de centro de poder alguno, ni del Estado, sino que por el contrario le da preeminencia al intercambio social, cultural, político, económico y de múltiples ámbitos entre pueblos, comunidades, movimientos sociales, y cualquier otra forma de organización o sujeto colectivo, donde prevalecen los intereses populares, en cuanto al intercambio, al relacionamiento, a la comunicación y a la unión de los involucrados, a partir del reconocimiento de la diversidad e inspirado en el Buen Vivir. (DIAZ, 2013, pp. 222–227)

El nuevo paradigma de acción del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia se basa en la “Diplomacia de los Pueblos por la Vida” ⁴, que se

³Según la **Ley Del Servicio De Relaciones Exteriores**(BOLIVIA, 2013a), la Diplomacia de los Pueblos por la Vida consiste en facilitar el diálogo y trabajo para todos, priorizar los intereses nacionales, promover y facilitar no sólo el relacionamiento entre Estado sino también entre pueblos. Y según la Ley de Celebración de Tratados No. 401; promulgada el 18 de septiembre de 2013: I. La Diplomacia de los Pueblos procura entender, dialogar y trabajar para todos, y no para algunos sectores privilegiados, priorizar los intereses de la nación sobre los intereses de cualquier sector, promover y facilitar no sólo el relacionamiento entre cancillerías sino también entre pueblos y valorizar el respeto a los Derechos Humanos y principios de la vida por sobre criterios exclusivos de mercado y capital. II. El respeto a la Madre Tierra, el principio de la vida y los Derechos Humanos constituyen los fundamentos para las relaciones entre los pueblos del mundo con soberanía y dignidad.

⁴“A través de la **Diplomacia De Los Pueblos**, queremos hacer conocer como nuestros pueblos han resistido

fundamenta en los conocimientos de las culturas originarias e incorpora la participación de los pueblos en el diseño y gestión de las relaciones exteriores. Se reforzó el prestigio y la identidad de Bolivia en el mundo, bajo el liderazgo del ex Presidente Evo Morales Ayma. La diplomacia tradicional se definía de manera elitista, con predominio de intereses particulares sobre los del Estado, sin participación de organizaciones sociales ni pueblos originarios. Bajo el Presidente de Evo Morales se adopta un nuevo paradigma en la política exterior – la diplomacia de los pueblos por la vida -, que se basa en los conocimientos de las culturas originarias e incorpora la participación de los pueblos originarios en la ejecución de la política exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores, Unidad de Comunicación Social, 2012: 14). La diplomacia boliviana contribuye a los logros de la agenda mundial con la filosofía del “Vivir Bien, en la defensa de los recursos naturales, en el respeto y la preservación de la diversidad, la soberanía y autodeterminación de los pueblos, la construcción de un mundo multipolar, la lucha por la vida y contra la destrucción del planeta.

con sus códigos, han resistido con sus valores, han resistido con sus principios, han vivido en armonía, en complementariedad al hombre y la naturaleza, para construir su identidad” (David Choquehuanca – ex canciller de Bolivia).

3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONTEXTO SOBRE LA POLÍTICA EXTERNA DE BOLIVIA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

3.1 LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Bolivia nace a la vida republicana el año 1825, con una población indígena de 75 a 80%, mayoritariamente compuesta por aymaras y quechuas y entre 25 a 30% compuesta por criollos y mestizos, de esta población solo el 15% estaba asentada en el área urbana y un 85% en el área rural. “Se calcula a grandes rasgos que en 1825 el país está poblado por 800 mil aymaras y 1quechuas, 200 mil criollos y 100 mil mestizos, con sólo un 15 por ciento de población urbana... como hemos visto no se suma a la causa de la Independencia para transformar la vieja sociedad colonial, sino al contrario, para mantenerla; un sector oligárquico y racista, de mentalidad colonial, parasitario del Estado, y desinteresado de todo lo que pudiera ser vertebración territorial y desarrollo nacional. La mayoría indígena sigue sometida a los caprichos de los corregidores cholos y no forma parte de la sociedad supuestamente nacional” (POL, 2012).

El desarrollo histórico en el ámbito político económico y social del periodo de la república de Bolivia, se identifica cuatro etapas diferentes, cada una de ellas se desenvuelve bajo un modelo político de Estado particular, el mismo que ha sido acompañado en el mayor de los casos por una estructura económica un tanto particular o diferente de una fase a la otra fase, es decir, de un modelo de Estado a otro modelo de Estado, en este marco se identifica los siguientes modelos de Estado en las diferentes fases o etapas históricas que le toco transitar a la república de Bolivia, la historia de nuestra república se puede sintetizar en el siguiente esquema:

1825 - 1856: TRANSICIÓN: Ausencia de un bloque histórico Caudillos militares y golpes palaciegos - Controversia entre proteccionismo y librecambismo - Economía basada en el tributo indígena.

1856 - 1890: ESTADO OLIGÁRQUICO CONSERVADOR: Expoliación de tierras aymaras

- Guerra del Pacífico - Minería de la plata - Sistema de hacienda - Partido "Conservador-Gobierno en Sucre.

1890 - 1899: TRANSICIÓN: El ejército aymara de Zárate Willka se alía con el Partido Liberal - Guerra "Federal".

1900 - 1935: ESTADO OLIGÁRQUICO LIBERAL: Minería del estaño - Sistema de hacienda - Partido "Liberal- Gobierno en La Paz. [Campaña del Acre] [Guerra del Chaco].

1936 - 1952: TRANSICIÓN: Descomposición del Ejército - Golpes y contragolpes - Surgimiento de Nuevos partidos como el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) - Sindicatos agrarios que socavan el sistema de hacienda.

1952 - 1978: ESTADO NACIONALISTA DEPENDIENTE: - Nacionalización minas - Reforma agraria - Reforma educativa - Voto universal - Economía mixta. ["Empate histórico" entre Central Obrera Boliviana COB y Fuerzas Armadas (FFAA)] [Guerrilla del Che y Masacre de San Juan].

1978 - 1985: TRANSICIÓN: Nueva emergencia campesina Emergencia del narcotráfico - Fracaso de la izquierda tradicional - Recomposición de la derecha - Globalización.

1985 - 2005: ESTADO OLIGÁRQUICO NEO-LIBERAL: - Privatización economía - Achicamiento del Estado - Ingreso a globalización - Monopolio clase política - Pauperización social [Guerra de baja intensidad en el Chapare] [Escalada de la corrupción].

2000-...: TRANSICIÓN: Confluencia de las dimensiones social-clasista, étnico-cultural y patriótico - nacionalista - Liderazgo indígena - Descolonización del Estado.

Por tanto, a la hora de entender y caracterizar cada bloque histórico tendremos que analizar cuál fue su estructura económica, cuál su superestructura política y jurídica, y cuál la ideología que daba cohesión a una y otra... El tránsito de un bloque histórico a otro no se da de golpe. No es que hoy acaba un bloque y mañana empieza el siguiente, sino que entre bloque y bloque, entre modelo y modelo, hay un espacio de tiempo más o menos largo al que podemos denominar fase de transición. Estas etapas de transición suelen caracterizarse por la incertidumbre y la inestabilidad; son etapas conflictivas, de crisis, etapas en que se tiene claro que lo antiguo ya no sirve, pero no siempre se tiene claro cuál será el nuevo modelo. Las fases de transición pueden llegar a ser dolorosas, pero al mismo tiempo suelen ser apasionantes, porque no sólo hay conflictos e incertidumbre, sino también creatividad.

Durante las fases de transición se gestan nuevas propuestas de sociedad o de país, surgen nuevas formas organizativas, se destacan nuevos liderazgos, se abren esperanzas (que por supuesto nadie garantiza que se hagan realidad). Normalmente es de las fases de transición

de las que más podemos aprender para llegar a entender nuestra sociedad y sus características, las que más nos ayudan a analizar el presente y diseñar el futuro.

Durante el periodo neo-liberal se sucedieron en total de nueve gobiernos constitucionales, considerando dentro este grupo al último gobierno transitorio de Eduardo Rodríguez Beltze¹.

3.2 INVISIBILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LUCHAS SOCIALES

Desde la invasión de los españoles al continente americano uno de los justificativos para la dominación y el sometimiento de los pueblos invadidos fue la diferencia cultural y sobre esta diferencia se consolidó la desigualdad estructural, esta mentalidad colonial de hacer ver y creer que la cultura de los invasores es superior a la cultura de los pueblos invadidos permanece hasta nuestros tiempos.

“La capacidad para construir naciones por parte de las élites criollas latinoamericanas ha sido, en general, muy limitada; ellos justifican su incapacidad por la presencia de los indios, estigmatizados como grupos humanos que se resisten a asimilarse a la cultura moderna que los estados imponen como forma superior de vida. En la nación propuesta por los criollos y mestizos, los indios no tenían lugar. Para eliminar el obstáculo se diseñaron diversas estrategias con énfasis distintos según países, circunstancias y momentos, que iban del exterminio a la asimilación de las poblaciones indígenas. La homogeneidad preconizada por ellos a partir de la estrategia del mestizaje significaba la desaparición de los indios como tales. Sus expresiones más contundentes han sido las reformas agrarias implantadas por México (1936), Bolivia (1953) y Perú (1969), que negaron por decreto la existencia de los indígenas, que en adelante debieron asumirse como campesinos, y a los que les fueron impuestas formas productivas distintas a las ancestrales que ellos practicaban” (NICTE, 2004).

En Bolivia la cultura aymara frente a esa arremetida encarnizada se replegaron y refugiaron en lugares agrestes e inhóspitos. “La ideología racista elaborada por los blancos convirtió las diferencias culturales entre blancos e indios en diferencias biológicas, y aunque el discurso racista tuvo tópicos diversos según el país, contenían más o menos los mismos elementos. Bajo un barniz cientificista, las diferencias raciales sirvieron para legitimar y reproducir la condición subordinada de los indios que permitía la expropiación por los grupos

¹Eduardo Rodríguez Beltze, asumió la presidencia el 2005, en una transición de gobierno constitucional necesaria y en medio de una crisis social. Su papel fue crucial, para evitar el conflicto social que se estaba avicinando, su trabajo consistió en convocar a elecciones en 90 días.

dominantes de la riqueza producida por ellos en situaciones muy cercanas a la esclavitud. En los países andinos los indios eran, además de mayoritarios, la única fuerza de trabajo disponible y por tanto la fuente por excelencia de acumulación de riqueza. Los blancos repudiaban a los indios, pero no podían vivir sin ellos” (NICTE, 2004).

La independencia de Bolivia para los indígenas que habitan este territorio no ha significado su verdadera liberación de los españoles, simplemente a representado un cambio de administración donde los criollos y los mestizos ocuparon el lugar que dejaron los españoles, pese a que el Acta de Declaración de la Independencia de Bolivia rezaba la búsqueda de los “sacrosantos derechos de honor, vida, libertad igualdad, propiedad y seguridad”, las élites usurpadores del poder mantenía las reglas de dominación y sometimiento al sector indígena bajo el disfraz republicano.

3.3 POLÍTICA EXTERNA DE BOLIVIA NEOLIBERAL

En el periodo 1985, la política exterior boliviana era caracterizada por mantener y seguir mecanismos tradicionales de relacionamiento internacional, la cual era carente de la proyección política, económica-comercial, lo que llevó a aceptar posiciones de otros actores internacionales y de esta manera perpetuar la aplicación del modelo neoliberal. La falta de una Política Exterior que sea esencialmente proactiva, con presentación de propuestas propias a la comunidad internacional, nos llevó a que los actores institucionales se conviertan en administradores de las relaciones externas. Esta situación se vio agravada por la falta de apertura en la discusión de políticas hacia todos los sectores de la sociedad, habiéndose decidido esencialmente en función de intereses sectoriales, corporativos y hasta particulares (EXTERIORES, 2016, p. 16).

Durante las dos décadas de neoliberalismo, la política exterior de Bolivia se caracterizó por una absoluta subordinación a la política exterior de los EEUU manifestada directamente a través de su embajada o sus agencias de cooperación internacional e indirectamente a través, principalmente, del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y, secundariamente, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Todos estos organismos actuaron de manera coordinada, bajo la batuta del Fondo Monetario Internacional (FMI), en la implementación sistemática de las políticas neoliberales, con clara ausencia de objetivos

nacionales. Por otra parte, la política exterior boliviana tenía como uno de sus ejes de trabajo contribuir a las actividades de la Organización de Estados Americanos (OEA), es decir, el instrumento estadounidense para conducir la política del continente americano cuyas principales preocupaciones en la época, como consecuencia del ataque a las torres gemelas, eran la cooperación hemisférica en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen transnacional y la corrupción, junto con un modo particular modo de preservación de los derechos humanos siempre que no se interfiera con los intereses imperiales. En el ámbito de las relaciones comerciales y de integración la posición nacional estaba subordinada la posición nacional estaba subordinada a la lógica neoliberal de “exportar o morir” (EXTERIORES, 2014, p. 47).

Durante la administración de **Víctor Paz Estenssoro (1985-1989)** la actitud presidencial respecto a la política exterior se caracterizó por una cierta pasividad, pues toda la atención estaba centrada en la transformación de las relaciones Estado-economía y Estado-sociedad civil (descentralización y participación). El Ministerio de Relaciones Exteriores asumió entonces un rol activo en pos de obtener ayuda externa, financiera y técnica, a fin de favorecer los programas de ajuste estructural, lograr la estabilidad macroeconómica y cristalizar una reforma estructural de mayor alcance. En ese escenario, la insignificante presencia internacional del Estado boliviano se hizo evidente, ya que prácticamente se condicionó la política exterior a las presiones de la política interna.

Por el contrario, en el gobierno de **Jaime Paz Zamora (1989-1993)** se hizo notorio el protagonismo presidencial y, junto a ello, la apertura política y económica del país hacia nuevos ámbitos de relaciones internacionales. A este rol activo del presidente – influido por factores externos, efecto del fenómeno de la globalización –, el diplomático Alberto Zelada, llama “diplomacia en línea directa”. En este contexto, la Cancillería mantuvo un bajo perfil, condicionado por una política exterior cuya conducción y manejo estaban personalizados en el presidente. La centralización de las decisiones de la agenda internacional – aún fuertemente ligada a las políticas del Consenso de Washington– derivó en la debilidad institucional de la estrategia de política exterior.

Del mismo modo, en el siguiente gobierno **Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997)**, la política exterior se caracterizó por el protagonismo presidencial, pero ya en el marco del proceso de privatización de las principales empresas estatales. Así, en un primer momento, las tareas del presidente estuvieron concentradas, además de profundizar el proceso de liberalización del régimen de inversiones, en impulsar las reformas estructurales de segunda generación (capitalización de los sectores estratégicos), y en un segundo momento, los esfuerzos se dirigieron a lograr consenso social en torno a la aplicación de dichas reformas. En

general, la política exterior se concentró en la obtención de apoyo y cooperación de diversas agencias internacionales para impulsar el proceso de privatización. En esta línea, Sánchez de Lozada realizó numerosos viajes al exterior con la intención de promover su programa económico de reformas.

En el periodo siguiente, encabezado por el **exdictador Hugo Banzer Suárez (1997-2001)** y **Jorge Quiroga Ramírez (2001-2002)**, la política exterior continuó privilegiando el vínculo con los grandes actores de poder económico, las corporaciones internacionales y los centros de poder, en especial EEUU, Europa y Japón, considerarlos como los futuros ejes de estructuración del nuevo orden mundial. En este momento se asiste al cambio del eje productivo: de la minería a los hidrocarburos, reconfigurando la dirección de la política exterior y su orientación hacia el océano Atlántico y Brasil; de hecho los presidentes Banzer y Cardoso inauguraron el gasoducto Bolivia-Brasil en febrero de 1999.

Entre 2002 y 2003, durante el segundo mandato de **Gonzalo Sánchez de Lozada**, identificado como el gobierno de la “Democracia Pactada” por la coalición de diversas fuerzas políticas: MNR, Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Nueva Fuerza Republicana (NFR), Unidad Cívica Solidaridad (UCS) y Movimiento Bolivia Libre (MBL), su política exterior estuvo inmersa en una profunda crisis económica y social derivada del acelerado desgaste del gobierno, tras la imposición de medidas económicas extremas, como el ‘impuestazo’² (febrero de 2003) y la persistencia por propiciar la exportación del gas vía Chile que –entre otros– fue el factor detonante de la “Guerra del Gas”³, que precipitó la renuncia de Sánchez de Lozada.

Se abrió así el periodo de reformas sustanciales del Estado boliviano. Carlos Mesa asumió la presidencia con el mandato de promover y cumplir las demandas plasmadas en la llamada “agenda de octubre”, que tenía como uno de sus puntos centrales la “reivindicación marítima”, en el entendido de que una de las causas de la movilización ciudadana fue el rechazo a la venta de gas a través de puertos chilenos. Mesa reposita esta demanda histórica, quizá con mayor urgencia que en el pasado en el ámbito regional y multilateral, y centra en ella como su política exterior.

La construcción de la política exterior boliviana durante el periodo neoliberal fue de “democracia pactada”, los gobiernos de Paz Estenssoro, Paz Zamora, Sánchez de Lozada, Banzer Suarez y Quiroga Ramírez y Mesa Gisbert. Se basó, en la doctrina clásica liberal o

²A pedido del FMI, en febrero de 2003 Sánchez de Lozada envió un proyecto de ley para reducir el déficit fiscal a través de un “impuestazo al salario”.(ANDRADA, 2014)

³En el 2003, el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada confirmó que Bolivia iba a vender gas a EEUU a través de los puertos chilenos. El anti - imperialismo forjado por movimiento Obrero en conjunto al movimiento campesino y la sociedad civil, convergieron con el nacionalismo anti-chileno de la Guerra del Pacífico y la pérdida de la salida al mar, y promovieron protestas en contra de la privatización, tras una prolongada e intensa huelga general y represión de las fuerzas del orden que dejaron más de 60 muertos.(LATINOAMERICANO, 2003)

neoliberal de las relaciones internacionales, influenciadas fuertemente por el factor económico-comercial (CHURATA, 2018, p. 63).

La política exterior boliviana estaba marcada por la dependencia y la aceptación sumisa de designios externos. Bolivia era presa del colonialismo interno y su integración en el escenario mundial carecía de propuestas. La Política Internacional se hacía en función de los intereses de algunas familias y de ciertos sectores empresariales. La Cancillería no trabajaba para el Estado sino para las prebendas y privilegios de unos pocos. Fuera de ello, carecía de ideas propias y no elaboraba nuevas propuestas[p. 57]Exteriores2014.

3.4 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El Modelo de Estado es “(...)Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario descentralizado y con autonomías...”(CONSTITUCIÓN, 2009, Art.1). El modelo de Estado expresa la ideología que inspira su organización. Comprende las diferentes teorías adoptadas en una Constitución para orientar la organización estatal. Esta parte del texto constitucional no es precisamente normativa, sino más bien declarativa, en la medida en que expresa la filosofía que da coherencia a las instituciones y disposiciones constitucionales. Según las corrientes doctrinales predominantes universalmente, se conoce dos tipos de Estados el unitario y el federal. Adicionalmente se agregan otras características que derivan de la realidad social de un país, para concebir su estructura estatal como multicultural, autonómica o de otra índole.

El modelo de Estado en la nueva Constitución hace converger tres ámbitos de la realidad social del país: la liberal, la comunitaria y la regional. El Estado se reafirma como unitario, es decir, un sólo centro de poder político. Además, se declara:

- a. **Social de Derecho**, o sea, acoge la forma funcional liberal del poder público (democracia, división de poderes, sufragio universal, etc.) priorizando los intereses colectivos antes que los individuales.
- b. **Plurinacional Comunitario**, porque admite su naturaleza multicultural, es decir que reconoce varias naciones, donde Bolivia es la Nación Mayor en la que convergen las naciones indígenas u originarias articuladas con base en su identidad cultural. La declaración del carácter plurinacional del Estado implica el reconocimiento de naciones y pueblos indígenas en condición de sujetos colectivos, consiguientemente, supone el reconocimiento de derechos colectivos. Dado el carácter folklórico asignado por las elites

al factor cultural, no era suficiente caracterizar al Estado como Pluricultural.

c. Descentralizado con autonomías, como fundamento de distribución del poder público con base territorial, en perspectiva de lograr una adecuada articulación entre la estructura del Estado y los pueblos indígenas y las regiones (departamentos, provincias, municipios). En la interpretación del carácter autonómico de las entidades territoriales convergen dos líneas de pensamiento: la incorporación de “comunidades vivas pre-existentes al Estado” como fuente de la autonomía indígena y la descentralización de facultades ejecutivas, legislativas, reglamentarias y fiscalizadoras desde el centro hacia las entidades subnacionales

Dada la existencia pre-colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derechos a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a la (CONSTITUCIÓN, 2009, Art.2). El reconocimiento de la pre-existencia de los pueblos indígenas con relación a la nación boliviana, tiene dos utilidades prácticas: por un lado, reafirma su condición de colectividades (pueblos o naciones), lo que les otorga derechos colectivos (territoriales, culturales y de libre determinación); por otro, asigna a estos derechos carácter histórico, aunque no con alcances de reconstitución de sus territorialidades originarias.

Asimismo, hace equivaler la libre determinación de los pueblos a la autonomía indígena, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con lo que desaparece la amenaza de la autodeterminación con alcances similares a los reconocidos para los estados en el derecho internacional público.

En el caso de nuestro país, la construcción plurinacional se funda en la pre-existencia de indígenas que, en su calidad de sujetos colectivos, se asumen como naciones indígenas articuladas en torno a identidades culturales compartidas. La principal proyección se refiere a una comunidad política pluralista flexible, con multiniveles asimétricos, en la que se reconoce la autonomía indígena con base en sus derechos históricos.

De acuerdo a Xavier Albó (2005), el reconocimiento de la pre-existencia de los pueblos indígenas representa la verdadera originariedad de la Asamblea Constituyente y de modificación profunda de la Constitución Política del Estado como fundamento de transformación estructural del Estado (PLURINACIONAL, 2010, pp. 22-23).

Bolivia es y fue siempre un Estado Plurinacional, y el reconocimiento que de esta realidad hace nuestra Constitución es verdaderamente histórico y trascendental para la vida y el desarrollo de las Naciones Originarias que habitan nuestro territorio (Bolivia) (ARCE, 2012, p. 155).

3.5 CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN CON RESPECTO A LAS RELACIONES INTERNACIONALES

A partir de la puesta en vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, son los preceptos allí contenidos los que guían, de manera más precisa, la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.5.1 La Identidad

El Artículo 8. I. de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) señala:

“El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa) teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapac ñin (camino o vida noble)” (PLURINACIONAL, 2010, Art.8).

La cosmovisión indígena concede mucha importancia a los principios ético-morales que fueron pisoteados, relegados y condenados a la extinción o, cuando más, a sobrevivir como folklore, a partir de la invasión europea. Afirma, por tanto, que ha llegado el momento de “volver a nuestro camino, recuperar nuestros valores y nuestros códigos”⁴. Estos principios ético-morales son formulados de diversa manera en cada una de sus culturas indígenas. La Constitución recoge algunas de estas formulaciones, cuyo significado profundo va más allá de las meras palabras explícitamente citadas. Y para que nadie caiga en la tentación de quedarse en el formalismo de la letra muerta, menciona en el punto II del artículo 8, en la lengua castellana, conceptos equivalentes a las expresiones indígenas (EXTERIORES, 2014, p. 100).

⁴Intervención del ex Canciller David Choquehuanca en el Encuentro Continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Abya Yala. La Paz, 9 de octubre de 2006 en Bolivia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Vivir Bien, Mensajes y documentos sobre vivir bien 1995-2010. Diplomacia por la Vida N° 3, La Paz.

3.5.2 La Cultura de la Vida y el Derecho a la Paz

La CPE introduce el concepto de que Bolivia es un Estado pacifista Plurinacional (2010, Art. 10), algo que estaba ausente en la anterior CPE ⁵. Es decir que ahora, por mandato constitucional, se promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo. Asimismo, se rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre los estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia e integridad del Estado. Como consecuencia de lo anterior, el precepto constitucional prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano. El mantenimiento de la paz entre los estados a lo largo de la historia internacional contemporánea ha estado sustentado fundamentalmente en cuatro pilares básicos: la confianza mutua, el interés común como principio de alianza defensiva, el equilibrio de poder y el principio del respeto a la soberanía territorial. Si la política internacional es la interrelación entre las políticas exteriores de los Estados, y si la comunidad internacional postula, especialmente a través de la Carta de las Naciones Unidas, la promoción de la cultura de la paz, entonces Bolivia está cumpliendo, a cabalidad, la ley internacional. Concuera, entonces, este concepto con el Art. 108 en el que se señala que uno de los deberes de las bolivianas y bolivianos es “4. Defender, promover y contribuir al derecho a la paz y fomentar la cultura de la paz” (PLURINACIONAL, 2010, pp. 527-528).

La cultura indígena se define a sí misma como Cultura de la Vida y afirma que la guerra pertenece a la cultura de la muerte. El consenso mueve y motiva para llegar a la complementariedad de criterios y opiniones por medio del diálogo y la participación de todos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2014: 102). El punto II del artículo 10. Expresa el rechazo a toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre Estado. Conforme a este precepto constitucional Bolivia se opuso a la intervención de los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en Libia y a la pretensión de los EEUU de intervenir militarmente en Siria. Finalmente, el punto III prohíbe explícitamente la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano, como garantía de que los Estados extranjeros respetan el carácter pacifista del estado Plurinacional de Bolivia (EXTERIORES, 2014, p. 103).

⁵Constitución Política de la República de Bolivia 1995(CONSTITUCION, 1995)

3.5.3 Principios de la Política Exterior

El Artículo 255 de la Constitución (2009), consigna, entre otros, los siguientes principios de política exterior:

- Independencia, cooperación y solidaridad.
- No intervención en asuntos internos.
- Solución pacífica de controversias.
- Defensa y promoción de los derechos humanos.
- Rechazo al racismo, la discriminación, colonialismo e imperialismo.
- Armonía con la naturaleza y defensa de la biodiversidad.

Cabe agregar, que Bolivia es signataria de la Resolución 2625 (XXV) General (), de 24 de octubre de 1970, que contiene la "Declaración Relativa a los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de Conformidad con la carta de las Naciones Unidas". Dichos principios son:

- Los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas;
- Los estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos, de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales, ni la justicia;
- No intervenir en los asuntos internos de los Estados;
- La igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos;
- La igualdad soberana de los Estados;
- Los estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta (DERMIZAKY, 2011, p. 508).

3.5.4 Condiciones para la ratificación de tratados internacionales

Los procedimientos de celebración de tratados internacionales se regularán por ley, dice el Artículo 258 de la CPE ⁶. Dichos tratados ratificados, forman parte del

⁶Ley de Celebración de Tratados N° 401 Bolivia (2013a), promueve una nueva forma de relacionamiento del Estado Plurinacional de Bolivia con la comunidad internacional, de manera que los tratados que firme Bolivia estén en el marco de la Constitución Política del Estado, garanticen las relaciones de igualdad, respeto, independencia, no

orden jurídico interno con rango de ley. Algunos requieren aprobación previa mediante referendo popular vinculante (sobre límites, integración monetaria y económica y cesión de competencias nacionales a organismos supra-nacionales). Requieren asimismo aprobación mediante referendo cuando lo solicite el 5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, o el 35% de los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (Artículos 257 y 259). Los tratados sobre derechos humanos que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán con preferencia a ésta última. La denuncia de los tratados se hará conforme a lo previsto en los mismos, según las normas de derecho internacional y los procedimientos en la Constitución (DERMIZAKY, 2011, p. 509).

En múltiples dimensiones y sectores, la expectativa internacional frente al proceso de cambio que vive el país y su liderazgo genera un entorno favorable para el nuevo rol que debe asumir Bolivia en su relacionamiento, político, económico y cultural, basado en la revalorización y participación de las culturas indígenas, el comunitarismo y la complementariedad (Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010: 548). La política exterior es competencia privativa del nivel central del Estado, que podrá compartir con entidades territoriales autónomas en el marco de la política exterior del Estado (Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2010: 549). Indudablemente que la autoridad suprema en la conducción de la política exterior del Estado era el presidente de la República. A hora sigue así, pero esta atribución es compartida por el vicepresidente, lo que constituye una innovación en la conducción del accionar externo del Estado. Dentro de las funciones de gobierno y administración que ejerce el Órgano Ejecutivo, la conducción de las relaciones exteriores debe entenderse como el estudio, la orientación la formulación, la planificación, la centralización, la coordinación, el desarrollo y la ejecución de la política exterior boliviana (PLURINACIONAL, 2010, p. 532).

3.5.5 Política Externa del 2006 al 2019

La llegada al Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, marcó un punto de inflexión en la forma tradicional de articular la presencia de Bolivia en el mundo.⁷ La visión que la

intervención en asuntos internos, solución pacífica de conflictos, rechazo a toda forma de dictadura, colonialismo, neo colonialismo e imperialismo.

⁷En 2006, el primer presidente amerindio elegido democráticamente, Evo Morales, ex pastor de llamas, sumó a su investidura política como presidente de Bolivia una investidura religiosa, con los pies descalzos para guardar el contacto con la **Pachamama**, la **Madre Tierra**, en un emplazamiento preinca a 3.860 metros de altitud.(FASSIN, 2013, p.149)

sustenta, traducida en la filosofía del Vivir Bien, muestra la decisión nacional de contribuir a establecer un orden internacional en el que primen el respeto a los valores de la paz, la justicia, la diversidad, el equilibrio, la inclusión y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza (EXTERIORES, 2014, p.13).

El cambio que se propuso implementar el gobierno en el ámbito de las relaciones exteriores fue constituir al nuevo Estado en un actor internacional soberano, independiente, con identidad propia, dotándole de una política exterior que oriente su acción política y diplomática a la afirmación y defensa de lineamientos soberanos del gobierno en un marco institucional de solidaridad y complementariedad entre las naciones.

Paralelamente, en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, se buscó contribuir al cambio de modelo económico con relaciones comerciales más equilibradas; diversificación de mercados; recuperación del mercado interno con la dependencia del financiamiento externo y las donaciones con mayor ahorro interno; participación balanceada de inversión extranjera e inversión nacional privada y pública; asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país. Por último, la atención de nuestros connacionales en el exterior ha buscado defender mediante los consulados y en todos los espacios sus derechos fundamentales además de brindarles un servicio que disminuya los costos y los tiempos en la emisión de documentos. (EXTERIORES, 2016, p. 16)

3.5.6 La cosmovisión del “vivir bien”

La Política exterior de Bolivia es radicalmente distinta desde el 22 de enero de 2006 con la llegada al poder políticos por Evo Morales Ayma, primer presidente indígena. Se comienza entonces a dirigir, diseñar, construir e implementar una nueva política exterior en la que el relacionamiento de Bolivia con el mundo sólo está determinado por los intereses de su pueblo y por su demanda de lograr la plena armonía entre el ser humano y la naturaleza. La política exterior es el reflejo del pensamiento y la cultura de la población campesina originaria y de los pueblos indígenas que constituyen el sujeto histórico de la Revolución Democrática y Cultural y es también su modesto aporte a la construcción de un mundo diferente. El principio fundamental de la política exterior de Bolivia es el Vivir Bien, que en materia de relaciones internacionales significa establecer relaciones de complementariedad, equilibrio, cooperación y solidaridad entre los Estados y Pueblos del Mundo, en la perspectiva de alcanzar la superación de la enajenación del ser humano en su condición individual y colectiva, pero también de superar

la enajenación de la naturaleza como fuente de todas las formas de vida, un proyecto alternativo al capitalismo como forma enajenante de la sociedad y la naturaleza. (EXTERIORES, 2014, p. 58)

La filosofía del Vivir Bien (suma qamaña) en aymara y sumaq Kawsay en (quechua) se refiere a las relaciones de equilibrio de las personas con la sociedad y en armonía con la naturaleza. El Vivir Bien es para los pueblos indígenas vivir en comunidad o convivencia complementaria "Ayni"⁸, con la sociedad y la naturaleza, sin desequilibrios respecto a riqueza y poder.

Lo más importante es el sentido de pertenencia y responsabilidad por los demás y por la naturaleza. Atentar a la naturaleza, dañar o afectar al medio ambiente de modo directo o indirecto, someter al prójimo, mentir, robar, no trabajar no es Vivir Bien. No se puede vivir bien si los demás viven mal; se trata de vivir como parte de una comunidad, con protección de ella, sin afectar a otros y a la naturaleza y evitando la explotación humana. En el Vivir Bien no hay depredación, contaminación, consumismo y desequilibrios sociales. El Vivir Bien es diferente del vivir mejor y la lógica de consumo occidental que es individual, separada de los demás y separada de la naturaleza Vivir bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.(HUANACUNI, 2010)

El Vivir Bien incluye la afectividad, el reconocimiento y el prestigio social, a diferencia del concepto occidental de "bienestar", limitado al acceso y acumulación de bienes materiales. Otra manera de expresar este concepto es volver a nuestro camino, a nuestro "THAPI", a nuestro ÑAN, a nuestro TYAPE. Cuando se habla de volver a nuestro camino se está hablando de generar armonía entre el hombre y la mujer, entre el hombre y la naturaleza. Nuevamente se tiene que volver a ser, porque la colonización ha hecho que nosotros dejemos de ser. Muchos de nosotros hemos dejado de ser, ya no somos.(EXTERIORES, 2014, p.58-59).

La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien adopta la siguiente definición:

"[...] Vivir Bien es el Horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza en forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las

⁸Se puede entender por retribución o por **Ayni**, lo que devolvemos en compensación a las waq'as. Si el río da agua, le devolvemos al río. Si la lluvia da para el sembradío, le devolvemos a la lluvia para mantener la complementación con el rayo, con la lluvia, con los riachuelos. Es una correspondencia mutua, respeto mutuo, convivencia.(EXTERIORES, 2010)

desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo”. (BOLIVIA, 2013b)

En síntesis, Vivir Bien es una filosofía que propugna valorar la vida, busca el equilibrio con uno mismo o estar bien individual, así como estar bien colectivo y pretende alcanzar armonía en la convivencia del ser humano con la naturaleza.

3.5.7 El cambio de paradigmas en las relaciones internacionales

La filosofía del Vivir Bien y la Cultura de la Vida, aplicadas a la política exterior por la Revolución Democrática y Cultural, trajeron consigo el cambio de paradigmas en el servicio público. La institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, tradicionalmente restringida a sectores elitistas, se abrió a la participación de la sociedad civil y a sus movimientos y organizaciones sociales, con lo cual muchos conceptos diplomáticos tradicionales debieron adaptarse a la nueva realidad y otros tantos prejuicios debieron desaparecer o ceder ante la emergencia de los nuevos paradigmas de la cultura ancestral que resurgía y se revalorizaba imponente, buscando su espacio legítimo e histórico.(EXTERIORES, 2014)

En ese sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a re formular sus principios, buscando promover este nuevo paradigma de vida en la sociedad internacional. Recordemos que la política Exterior de Bolivia antigua, era sumisa y de alienación a EEUU, este viraje de política debería estar bien estructurada, comenzando con la cimentación de estos conceptos:

- Expandir el pensamiento de "Derechos humanos a "Derechos por la vida"
- Fortalecer la hermandad y cooperación entre los países, para un beneficio mutuo
- Modificar el pensamiento de "Mercado" hacia una idea de prestar y recibir servicios, en busca de un bien común donde las dos partes salgan beneficiadas.
- Utilizar el "Consenso" como mecanismo de encontrar equilibrio, la paz y la armonía en las relaciones de los pueblos y cimentar este ideal dentro de las democracias de los países.
- Consolidar a la "Integración" dentro de la sociedad Internacional, para permitir expandir la participación y relación entre países.
- Acabar con el desequilibrio internacional de dominados y dominantes dentro del sociedad Internacional.
- Que no haya unos que vivan mejor y otros que vivan peor, todos deben buscar Vivir Bien.

- La finalidad de la vida no es acumular riqueza aplastando a otros, sino lograr la paz, la armonía y la vida en plenitud.

Esta cartera de estado fue autora de diseñar y cimentar el nuevo camino de las Relaciones internacionales de Bolivia, con el fin de reivindicar las cosmovisiones milenarias y plasmarlas para un ámbito más global, promoviéndola como un nuevo estilo de vida.

4 POLÍTICA EXTERNA DEL ESTADO PLURINACIONAL ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS: ANÁLISIS Y RESULTADO

En el Tercer Capítulo se realizó un análisis y resultados de la Política Externa ante la organización de Naciones Unidas del Estado Plurinacional, donde la Política Exterior boliviana se basa en la filosofía del Vivir Bien, buscando contribuir a un nuevo orden mundial donde se imponga el derecho a la vida, la paz, el equilibrio, la complementariedad, la inclusión y la armonía con la "Madre Tierra". La Diplomacia de los pueblos es la principal herramienta de esta Política Exterior, permitiendo establecer nuestras propias prioridades, pese a las presiones externas, recuperando la dignidad en el concierto internacional, construyendo relaciones no solo entre gobiernos, sino que también entre movimientos y organizaciones sociales. Esta diplomacia promueve y facilita no sólo el relacionamiento entre cancillerías sino también entre pueblos y valoriza el respeto a los Derechos Humanos y principios de la vida por sobre criterios exclusivos de mercado y capital, procura entender, dialogar y trabajar para todos, y no para algunos sectores privilegiados, priorizar los intereses de la nación sobre los intereses de cualquier sector.(BLANCO, 2018)

Desde su llegada al Palacio Quemado en 2006, Evo Morales ha llevado adelante una política activa en diferentes espacios multilaterales tanto a nivel regional como extra-regional, siendo el caso de Naciones Unidas el más significativo. Por su condición de universalidad, dicha organización le permite al ex Mandatario promulgar y defender a escala global cuestiones que son representativas de las demandas de gran parte de la sociedad boliviana y que están en relación con el proceso de "re-fundación del Estado-nación".

El ex canciller Huanacuni¹, afirmaba en una entrevista que la Diplomacia por la vida, es una diplomacia donde seguimos nuestro propios lineamientos en conjunto con la cosmovisión Ancestral, y en ese contexto todas las propuestas hechas en las NNUU emergen de estos principios milenarios. Un ejemplo grande es la promoción de los Derechos de la Madre tierra, hasta ahora nadie en a comunidad internacional se había preguntado mas allá de los derechos humanos ¿Que otros derechos mas existen?. En ese sentido es importante entender que la diplomacia por la vida no solo promueve el bienestar del ser humano,va mas allá en busca de querer preservar la vida en general de esa forma emerge una manera de concebir el mundo y

¹ **Fernando Huanacuni Mamani** fue Ministro de Relaciones Exteriores en el año 2017-2018

la vida. En ese contexto el ex canciller reitera que la **”La Diplomacia de los Pueblos es una propuesta antigua y nueva, antigua porque emerge de la cosmovisión ancestral, nueva porque occidente nunca lo había tomado en cuenta”**. Por ejemplo el agua como derecho humano significa que el agua no se debe vender, no se puede comercializar con algo tan importante y tan vital, si el agua se vende, la vida dependería de cuanto dinero tiene cada uno. (HUANACUNI, 2017)

La propuesta del Paradigma del Vivir Bien es retomar el equilibrio que significa recuperar la identidad, recuperar la vida, equilibrio y relación con la Madre Tierra, el equilibrio con la vida. Bolivia comenzó a poner en mesa de debate dentro de los diferentes foros de las NNUU, este paradigma ancestral y cosmovisión como respuesta a la crisis mundial. Es importante entender el factor positivo que dio el Ex presidente Evo Morales antes esta búsqueda de impulsar esta propuesta dentro los espacios multilaterales y los éxitos que se lograron dentro su periodo como presidente del país.

El primer factor es el liderazgo del ex mandatario, fue un punto de referencia que marca los debates de la comunidad internacional en varios temas, con el cambio climático, los derechos de los pueblos indígenas, la propuesta de la ciudadanía universal, las restricciones que el norte impone no solo a los migrantes, sino a los refugiados, etc. Una multiplicidad de temas que el ex mandatario a realizado dentro de sus intervenciones en los foros y asamblea, han ayudado a reflexionar a la comunidad internacional. El segundo factor, tiene que ver con el hecho de que Bolivia actúa de manera Soberana e Independiente, un país que sigue sus principios, rechazando la intervención internacional por parte de algunas potencias, la presencia internacional de Bolivia encara dignidad, soberanía e independencia. El tercer factor tiene que ver con que Bolivia Plantea modelos exitosos a la comunidad internacional, con el modelo económico Social productivo comunitarios que tuvo resultados exitoso dentro del país, modelo de la reducción de la extrema pobreza y la desigualdad es tomada como un ejemplo en el mundo, fue reconocido como el segundo país en el mundo en aumentar la presencia de las mujeres en espacios de poder, fue reconocido por las Naciones Unidas como modelo exitoso con respeto a los Derechos Humanos. (LLORENTI, 2017)

Este cambio de política Externa en Bolivia, le a dado la oportunidad de poder participar, intervenir y proponer en diferentes espacios de las Naciones Unidas. Hasta ahora Bolivia a sido tomado como un ejemplo internacional.

4.1 LA POSICIÓN DE BOLIVIA EN LAS NACIONES UNIDAS

La implementación de la política exterior conforme a los mandatos de la Constitución Política del Estado, inspirada en el Vivir Bien, la Cultura de la Vida y el Derecho a la Paz, constituida y ejercitada con las características descritas ha producido un conjunto de resultados que se presentan a continuación. Del conjunto de actividades que realiza y tareas que cumple el Ministerio de Relaciones Exteriores, expresan mejor los temas propios de Bolivia que anteriormente no tenían ninguna visibilidad en el ámbito internacional y ahora están sólidamente posicionados. Están también los temas que Bolivia ha ofrecido al mundo, como contribución suya a la discusión de asuntos que son de interés común. También están varios asuntos que forman parte de la discusión y el intercambio de ideas del diálogo internacional en los que Bolivia adopta una posición propia (EXTERIORES, 2014, p. 121).

Bolivia en la ONU tuvo una multiplicidad de logros, entre los cuales esta el reconocimiento del acceso al agua como derecho humano, se logro que la comunidad internacional acepte una reserva de la convención de 1961 sobre criminalización de la hoja de coca y acepten al "akhulliku"² como una costumbre milenaria, entres sus logros están el reconocimiento al Ama Suwa³, Ama Quella⁴ y Ama Llulla⁵ como principios indígenas, se logró la presidencia (G77+China), el grupo más grande la ONU con dos tercios de la membresía, la realización de la cumbre de jefes de estado del G77+China en Santa Cruz, la declaración de Santa Cruz que es la guía para las decisiones del Grupo en distintas discusiones multilaterales y ocupo cargos importantes dentro de los Comités de las NNUU. Morales se torno en un ciudadano del mundo que plantea al mundo iniciativas para enfrentar las grandes crisis como : La crisis del cambio Climático, la Desigualdad, la crisis Hídrica, La crisis Institucional, la crisis financiera que atraviesa el mundo.

En uno de los discursos del ex Secretario General Ban Ki Moon, en su participación en el G77+China dijo:

"Pensé en la larga y orgullosa herencia de la gente de los Andes. Me encuentro con mucha gente de muchas culturas. Como Secretario General, la diversidad de nuestro mundo es nuestra fuerza. Debemos proteger y respetar a los demás y a la Madre Tierra. Estos son los objetivos de las Naciones Unidas(...)“vivir bien” es una referencia para todos los pueblos indígenas aislados en el mundo.”Moon (2014)

²**Akhulliku:** Masticado de la Hoja de Coca

³**Ama Suwa:** No seas ladrón

⁴**Ama Quella:** No seas ocioso

⁵**Ama Llulla:** No seas mentiroso

El ex secretario cuando vino a Bolivia hizo un alto énfasis en el discurso del Vivir Bien, como una alternativa y estilo de vida, también rescato los principios andinos del ama quella, ama suwa, ama llulla como guías, y la importancia que preservar esos saber en la actualidad.

4.1.1 Defensa internacional de la Hoja de Coca

Las formas de Diplomacia de los Pueblos necesitan ser entendidas, a partir de las categorías y lógicas del pensamiento indígena, las prácticas ceremoniales del akhulli, forman parte de la diplomacia y el protocolo indígena que existían antes de la colonización. Se la ha criminalizado por los diferentes foros y espacios internacionales, inclusive la ONU ha intentado prohibir su uso tradicional tratando de borrar miles de años de historia del hombre andino y de la misma hoja de la coca, negando de esta manera toda una cultura. El "Akhulliku" implica una práctica de diálogo, prohibir el Akhulliku implicaría prohibir el diálogo a los indígenas. (MRE, 2009, p.11-12)

En 2010, durante la pre-sesión del foro permanente para cuestiones indígenas en Bolivia, miembros del foro emitieron una declaración que respalda la posición de Bolivia de defensa y re valorización de la hoja de coca y sus documentos hacen invitación para estudiar el tema (EXTERIORES, 2010, p. 51).

En el 2013 las ONU, acepto la re-adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia a la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961 y la reserva al tema del masticado y el uso medicinal de la Hoja de la Coca. Los indígenas del país salieron a las calles a festejar a practicar el akhulliku.

Asimismo, consiguió que la ONU incorpore a la Hoja de Coca como uso milenario y medicinal dentro del documento de la conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas un párrafo referido a la importancia de la medicina tradicional de los pueblos. (MRE, 2014, p.179)

Bajo el margen de su constitución Bolivia ya dio los primeros pasos para esta lucha larga contra la estigmatización de la hoja de coca, se puede ver ahora que el trabajo de Bolivia esta dando fruto considerables. Aunque el trabajo no esta concluido los principios ya están cimentados y están siendo base de muchos debates dentro de los diferentes espacios de la ONU, otro factor que aporta mucho para que la comunidad internacional pueda confiar en nosotros sobre este proyecto, es la ardua lucha contra el narcotrafico con soberanía que Bolivia impartió, siendo felicitada hasta por las NNUU.

Dijimos nunca va a haber cero de coca, pero tampoco puede haber libre cultivo de coca (...) Quiero que sepan, a mí los ex gobiernos me dejaron con más de 30 mil hectáreas de plantaciones de hoja de coca, y este año, concertadamente, sin campesinos muertos, hemos llegado a las 20.400 hectáreas de coca, allá en el consumo tradicional de la hoja de coca. Y vamos a seguir aportando y sólo quiero que sepan, estos datos de las Naciones Unidas y datos, también, se ve en los distintos países del mundo. (MORALES, 2015)

4.1.2 El Año de los Camelidos

En el marco del 40° periodo de sesiones de la Conferencia de la FAO, se aprobó por consenso de todos los miembros, el 2024 como el "Año Internacional de los Camélidos", por su importancia para la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. La ONU declaró a 2024 como el Año Internacional de los Camélidos, dando paso a una propuesta de Bolivia como sucedió con el Año Internacional de la Quinua, que se celebró en 2013, designación que celebró el presidente Evo Morales."La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución que declara a 2024 como Año Internacional de los Camélidos".(FAO, 2016)

Los países que tienen esas especies de animales, entre ellos Bolivia, tienen tiempo para prepararse y promover sus productos derivados. "Los **auquénidos**, que son la vida y compañeros del movimiento indígena, serán también reconocidos". El Presidente Evo Morales dijo que esa declaración, "alienta a todos los Estados miembros del sistema de Naciones Unidas a promover la concienciación pública acerca de la importancia económica y cultural de los camélidos". También llamó a "fomentar el consumo de productos que se obtienen de estos mamíferos, con el fin de contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición".
()

4.1.3 "La Quinua" Alimento Para El Mundo

La propuesta de la **Soberanía Alimentaria** consiguió logra declarar al 2013 como el **Año Internacional de la Quinua**. En la Gestión 2011 se logra la Declaratoria de nombrar al 2013 como Año Internacional de la Quinua, mediante una resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas. Se logró la aprobación de la Resolución 15/2011 de la Organización de

las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a través de la cual se eleva a consideración de la Asamblea de las Naciones Unidas, declarar en año 2013 como el “Año Internacional de la Quinua”. Aprobación por consenso de la Resolución (A/C. 2/66/L. 19/Rev.1) de la Declaración del 2013 como Año Internacional de la Quinua en el marco de las Naciones Unidas (EXTERIORES, 2011, p. 42).

El 2012 se realizaron dos exposiciones sobre la quinua en las instalaciones de las NNUU, con fines informativos a los miembros de este órgano internacional, de esta se explica de la virtudes de este grano milenario y sus aportes alimentarios (EXTERIORES, 2012, p. 139). En el mismo año, Bolivia logro la adhesión de varios países de la ONU a las actividades del Año Internacional de la Quinua. Asimismo, se insertó la posición nacional en los diferentes temas estratégicos de la política exterior boliviana (Hoja de Coca, Quinua, Soberanía Alimentaria, Reforma Integral del sistema de las Naciones Unidas, democratización del Consejo de Seguridad, Derecho a la Información y Cultura de Paz). De esa forma las NNUU reconoció al presidente Evo Morales como Embajador Especial de la Quinua (EXTERIORES, 2012, pp. 62–63).

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 66/221 en la que declara el 2013 como Año Internacional de la Quinua y reconoce su alto valor nutritivo (EXTERIORES, 2012, p. 67). Mediante Resolución A/RES/66/221 de Naciones Unidas, se declaró el año 2013 como Año Internacional de la Quinua y bajo el lema **”Un futuro sembrado hace miles de años”**, asimismo se nombró al ex presidente del Estado Plurinacional de Bolivia - Evo Morales y a la entonces Primera dama del Perú Nadine Heredia de Humala, como embajadores del Año Internacional de la Quinua constituyendo la plataforma política para promocionar la quinua boliviana en el mundo (MRE, 2018, 83)

4.1.4 El Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra

El 2010 Bolivia presento en las negociaciones en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CNUCC) sobre la propuesta del reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra. Bolivia participó en la COP 16, presentando la posición boliviana en el marco del mandato de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra (EXTERIORES, 2010, pp. 50-51). “Construcción de la Posición País sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra”. Coordinación de las 17 mesas de la Pre-Conferencia y Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio

Climático y los Derechos de la Madre Tierra. Participación en Convención sobre la Diversidad Biológica (EXTERIORES, 2010, p. 52).

EN 2011 se realizó en Naciones Unidas el dialogo interactivo sobre armonía con la naturaleza. Toda esta actividad fue organizada por Bolivia y permitió difundir muchos puntos de vista innovadores. Este avance fue consolidado con la aprobación de una nueva resolución sobre el mismo tema, lo cual permitirá organizar un dialogo en 2012 sobre descubrimientos científicos acerca de cómo la actualidad humana está afectando el ecosistema de la Tierra.

En la Gestión 2012, la Declaración final de la Conferencia denominada Rio + 20 reconoce al planeta Tierra como nuestro hogar y admite que la Expresión Madre Tierra es reconocida por varios países. Del mismo modo, promueve una visión holística que avance hacia la restauración de la integridad y salud de los ecosistemas de la Tierra. Se ha realizado un diálogo interactivo de armonía con la naturaleza en el marco de la Asamblea General con la participación de un panel de científicos que validan las posiciones del país con respecto a la Madre Tierra (EXTERIORES, 2012, p. 139).

En la Gestión 2013, se realizó con éxito el Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, se participó de la plenaria de la Asamblea General, Sesión Especial de Nombramiento de Embajadores de la Quinoa, diálogo de alto nivel sobre seguridad alimentaria y la nutrición, y exhibición de la quinoa. Así también se mantiene la presencia de las Fuerzas de Paz del Estado Plurinacional de Bolivia (EXTERIORES, 2013, p. 116).

Asimismo, en el décimo Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, 8 al 19 de abril de 2013 en Estambul-Turquía, durante estas negociaciones se reconoció que existen diferentes visiones, enfoques, modelos y herramientas para lograr el desarrollo sostenible, así también se ha avanzado en el reconocimiento de enfoques de mercado y enfoques que no están basados en el mercado para avanzar en el manejo sustentable e integral de los bosques de una manera holística, comprensiva e integrada (EXTERIORES, 2013, p. 63).

Bolivia asistió a las Negociaciones de Cambio Climático UNFCCC, del Grupo de Trabajo sobre la Plataforma de Durban (ADP), y los Órganos Subsidiarios (SBI y SBSTA) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Durante las negociaciones, Bolivia participó de las negociaciones (EXTERIORES, 2013, p. 64).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) COP 19 – 11 al 22 de noviembre de 2013 – se asistió a la COP 19 de Cambio Climático realizada en Varsovia – Polonia, logros de Bolivia en estas negociaciones son los siguientes:

- Constitución del Mecanismo Internacional de daños y Pérdidas para atender los impactos de Eventos Extremos;
- Consolidación del Enfoque o Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación en el

marco de la gestión integral de bosques;

- Impedimento para el establecimiento inmediato de nuevos mecanismos de mercados de carbono y continuación de la discusión de los enfoques y mecanismos que no están basados en mercados de carbono (EXTERIORES, 2013, p. 66).

Exitosa realización de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, (20-22 de abril de 2010) con una participación de más de 35.000 participantes con representantes de la sociedad civil y gobiernos. Presentación en las negociaciones en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático de la propuesta de reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra. Bolivia participó en la COP 16, presentando la posición boliviana en el marco del mandato de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra (EXTERIORES, 2010, pp. 50–51). “Construcción de la Posición País sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra”. Coordinación de las 17 mesas de la Pre-Conferencia y Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra. Participación en Convención sobre la Diversidad Biológica (EXTERIORES, 2010, p. 52).

En 2011 se realizó en Naciones Unidas el dialogo interactivo sobre armonía con la naturaleza. Toda esta actividad fue organizada por Bolivia y permitió difundir muchos puntos de vista innovadores. Este avance fue consolidado con la aprobación de una nueva resolución sobre el mismo tema, lo cual permitirá organizar un dialogo en 2012 sobre descubrimientos científicos acerca de cómo la actualidad humana está afectando el ecosistema de la Tierra.

En la Gestión 2012, la Declaración final de la Conferencia denominada Rio más 20 reconoce al planeta Tierra como nuestro hogar y admite que la Expresión Madre Tierra es reconocida por varios países. Del mismo modo, promueve una visión holística que avance hacia la restauración de la integridad y salud de los ecosistemas de la Tierra. Se ha realizado un diálogo interactivo de armonía con la naturaleza en el marco de la Asamblea General con la participación de un panel de científicos que validan las posiciones del país con respecto a la Madre Tierra (EXTERIORES, 2012, p. 139).

En la Gestión 2013, se realizó con éxito el Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, se participó de la plenaria de la Asamblea General, Sesión Especial de Nombramiento de Embajadores de la Quinoa, diálogo de alto nivel sobre seguridad alimentaria y la nutrición, y exhibición de la quinoa. Así también se mantiene la presencia de las Fuerzas de Paz del Estado Plurinacional de Bolivia (EXTERIORES, 2013, p. 116).

Décimo Foro de Naciones Unidas sobre Bosques, 8 al 19 de abril de 2013 en Estambul-Turquía, durante estas negociaciones se reconoció que existen diferentes visiones, enfoques, modelos y herramientas para lograr el desarrollo sostenible, así también se ha avanzado en el

reconocimiento de enfoques de mercado y enfoques que no están basados en el mercado para avanzar en el manejo sustentable e integral de los bosques de una manera holística, comprensiva e integrada (EXTERIORES, 2013, p. 63).

Se asistió a las Negociaciones de Cambio Climático UNFCCC, del Grupo de Trabajo sobre la Plataforma de Durban (ADP), y los Órganos Subsidiarios (SBI y SBSTA) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Durante las negociaciones, Bolivia participó de las negociaciones (EXTERIORES, 2013, p. 64).

En la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), en el 11 al 22 de noviembre de 2013, se asistió a la COP 19 de Cambio Climático realizada en Varsovia – Polonia, el país consiguió estos logros en estas negociaciones son los siguientes:

- Constitución del Mecanismo Internacional de daños y Pérdidas para atender los impactos de Eventos Extremos.
- Consolidación del Enfoque o Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación en el marco de la gestión integral de bosques.
- Impedimento para el establecimiento inmediato de nuevos mecanismos de mercados de carbono y continuación de la discusión de los enfoques y mecanismos que no están basados en mercados de carbono (EXTERIORES, 2013, p. 65).

En el 2014, participo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) realizada en la ciudad de Lima - Perú, con el fin de promocionar y exponer la posición boliviana y sus logros a nivel nacional del “Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra”, política creada al margen de las negociaciones de Cambio Climático (MRE, 2014, p. 47).

En el 2016 se presentó la propuesta de Bolivia sobre la implementación de los Enfoques de No Mercados en el marco de lo adoptado en el Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático, durante el Evento sobre Mercados y No Mercados, organizado por el Foro de Mercados de Carbono (CMF por sus siglas en inglés) realizado los días 5 y 6 de marzo en Zurich Suiza, con miras a las próximas negociaciones a realizarse en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para la ejecución de los logros obtenidos por Bolivia en la COP21 (MRE, 2016).

4.1.4.1 Día Internacional De La Madre Tierra

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 22 de abril como Día Internacional de la "Madre Tierra" mediante una resolución adoptada en 2019. Reconoce a la Tierra y sus ecosistemas como el hogar común de la humanidad, así como la necesidad de protegerla para mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y detener el colapso de la biodiversidad. En el Día Internacional de la Madre Tierra, necesitamos un cambio hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta (UNIDAS, 2019). Según ex canciller David Choquehuanca:

La Pachamama significa Madre Tierra en equilibrio, la propuesta de la Pachamama, viaja a Naciones Unidas, desde la resistencia, desde las comunidades, desde las culturas ancestrales, y se plantea en Naciones Unidas a los países del mundo que la tierra piensa, la tierra tiene ojos, respira, escucha, siente. (Hasta nos consideraron locos) pero al plantearse a nombre de un Estado lo agendan, en la agenda de Naciones Unidas, hasta que nos dan la razón, se logró una resolución universal, que declara el 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra; día que la Madre Tierra pasa a ser sujeto de derecho. Logramos convencer en Naciones Unidas y para que el Secretario General informe anualmente sobre los avances de los derechos de la madre tierra. Incluso la armonía con la naturaleza incluso en la agenda 2030. (CHOQUEHUANCA, 2020)

4.1.5 Día Internacional de la Celebración del Solsticio

Durante el 73° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), se aprobó por unanimidad la Resolución propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia, que, reconoce el 21 de junio como Día Internacional de la Celebración del Solsticio en sus diferentes manifestaciones. Recordando los lazos de hermandad y tradiciones milenarias se presentó el Proyecto ante el pleno de la Asamblea de la ONU. Según el ex Embajador de Bolivia ante este organismo, Sacha Llorentty:

"Bolivia junto a Chile, Ecuador y Perú decidimos presentar esta iniciativa a fin de reafirmar, como bien lo establece el Proyecto de resolución que, los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, incluyendo el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, tradiciones e historias" Llorentty (2016).

La resolución aprobada alienta a los Estados Miembros a que se esfuercen por dar a conocer la Celebración del Solsticio en sus diferentes manifestaciones, entre otras el Inti Raymi, el We Tripantu, el Willkakuti y el Yasitata Guasú, y a que organicen eventos anuales para celebrarlo. Asimismo, se invitó a los países interesados, a las Naciones Unidas, en particular sus organismos especializados, fondos y programas competentes, sobre todo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y las organizaciones regionales e internacionales interesadas, con los recursos disponibles, y las organizaciones no gubernamentales a que participen en los eventos organizados por los Estados Miembros, los pueblos indígenas y las comunidades donde se celebra el solsticio y creen conciencia al respecto (LLORENTY, 2016).

El 21 de junio es el Día Internacional de la Celebración del Solsticio, una festividad que propuso el gobierno de Bolivia y que fue aceptada el 20 de junio de 2019, exactamente un día antes de la primera celebración oficial. Es importante destacar que aunque esta es la primera vez que la ONU decreta un Día Internacional de la Celebración del Solsticio, esta festividad lleva muchísimos años siendo celebrada por gran parte de la humanidad desde siglos antes de que el catolicismo invadiera el mundo. Esta celebración surgió en 1980 cuando jóvenes del movimiento indio Aymara quisieron restaurar la memoria de su pueblo por medio de un ritual milenario que se celebra cada 21 de junio durante el solsticio de invierno y que según la tradición habla de la llegada del nuevo año y la renovación del tiempo de las cosechas (INTERNACIONAL, 2019).

4.2 DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Podemos destacar las siguientes actividades cronológicamente realizadas por Bolivia dentro de la ONU, como ser:

En el 2010, se realizó la Adopción en el seno de la Asamblea General de la Resolución “Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas”. Se organizó y llevó adelante la reunión Preparatoria del IX Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Se formuló informes de Estado sobre pueblos indígenas para órganos subsidiarios de Naciones Unidas (NNUU). Propuesta de creación de espacio interactivo Gobiernos y pueblos indígenas la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas (EXTERIORES, 2010, p. 54).

El año 2012, en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la Resolución A/HRC/L.23 sobre la promoción y protección de los derechos humanos de campesinos y otros trabajadores rurales. Se ha presentado informe de Estado sobre los derechos de los pueblos indígenas al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Se ha presentado Informe de Estado sobre los derechos de los pueblos indígenas al Mecanismo de Expertos de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Se ha presentado un informe de Estado al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EXTERIORES, 2012, p. 68).

Ese mismo año se logró llevar una delegación de 16 representantes de los pueblos indígenas de Bolivia que participaron del Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas en Nueva York. La misión apoyó su participación en todos los aspectos. Coadyuvó en la participación efectiva de representantes de las organizaciones indígenas originarias campesinas y de comunidades interculturales de Bolivia, en las siguientes reuniones multilaterales: Rio+20; XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas; Quinto Período de Sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas. (EXTERIORES, 2012, p. 139)

Se logró que el XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, felicite al Estado Plurinacional de Bolivia por los avances en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Se logró que las recomendaciones del XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas incorpore la propuesta del Caucus boliviano de que los Gobiernos deben respetar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas. Se logró incluir en las Recomendaciones del XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas que la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas a celebrarse el 2014, tenga amplia participación de los pueblos indígenas. Se logró incorporar en las Recomendaciones del XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, que los Estados miembros y las organizaciones de las NNUU incluyan a los pueblos indígenas en las actividades programadas para celebrar el Año Internacional de la Quinoa. La realización del III Caucus Indígena boliviano ha tenido la participación de representantes de las organizaciones indígenas y del sistema de Naciones Unidas y ha formulado un documento de propuestas de recomendaciones al XI Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas (EXTERIORES, 2012, p. 69).

En la Gestión 2013, se llevó a cabo el caucus Indígena Originario Campesino de Bolivia, evento preparatorio de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas del 2014, y se tiene una Declaración que resalta la agenda patriótica. Representantes de las Organizaciones

Indígenas Originarias y Campesinas de Bolivia han participado de la reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas – Abya Yala, celebrada en Guatemala, en cuya declaración se ha incorporado las propuestas de Bolivia. Se realizó la V Caucus Indígena Originario Campesino Preparatorio del 12º Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de NNUU, y se tiene un documento de propuestas (EXTERIORES, 2013, p. 74).

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, mediante Resolución A/RES/49/2014, se llevaron a cabo diferentes actividades a través de las cuales se logró establecer un espacio de diálogo intercultural que permita conocer las distintas visiones y experiencias de las naciones y pueblos indígenas que conforman el país. Asimismo, se ha establecido un espacio en el que se visualicen los avances y logros en políticas públicas y acciones concretas que benefician a las naciones y pueblos indígenas (EXTERIORES, 2013, p. 75).

En la Conferencia Preparatoria Global Indígena para la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las NNUU que se conocerá como la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, del 10 al 12 de junio del año en curso, en Alta, Noruega. La delegación boliviana logró introducir en el Documento Final, temas de: Soberanía Permanente sobre las tierras, territorios, recursos, aire, hielo, océanos y aguas, montañas y bosques; el Derecho a la Alimentación y Soberanía alimentaria; los Derechos, la cultura y los valores espirituales se integren en las estrategias relacionadas con el desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible y de la Agenda de Desarrollo Post 2015 de las Naciones Unidas; la Reafirmación de los derechos de los Pueblos Indígenas a su desarrollo económico, social y cultural con el debido respeto a su libertad e identidad y el reconocimiento de que el derecho al desarrollo sostenible es de fondo y de procedimiento; y el carácter sagrado de la Madre Tierra entre otros. (EXTERIORES, 2013, p. 75)

En el 2015 en el marco de la conferencia Mundial sobre los pueblos Indígenas se presento un informe oral, primero los avances de la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia, y segundo acerca del proceso y la participación de representantes de pueblos indígenas bolivianos en la conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, al sistema de las agencias de Naciones Unidas en Bolivia. (EXTERIORES, 2015)

Del 27 de abril al 2 de mayo de 2015 se participó en el 14º Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en New York, EEUU. Durante la realización de este evento, Bolivia ha tenido un evento paralelo, importante titulado las Buenas Prácticas del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblo Indígenas y considerar el Documento

final de la Conferencia Mundial sobre pueblos Indígenas y la Agenda Post 2015”. En dicho evento Bolivia sentó bases en la aplicación de la normativa sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Se puso en relieve a través de distintos discursos el uso y consumo de coca en su estado natural para fines culturales y medicinales durante la 14va. Sesión de Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas. (MRE, 2015)

En el 15° Foro Permanente de Cuestiones Indígenas en las NNUU, una delegación de representantes de las naciones pueblos y comunidades indígena originaria campesinas y de comunidades interculturales de Bolivia participaron, en cuyo espacio dieron a conocer los avances de la aplicación de los objetivos de la Declaración de NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En el marco de la agenda del Foro Permanente, sobre el seguimiento a la Conferencia Mundial, el ex canciller David Choquehuanca Céspedes, dio a conocer la incorporación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la Ley del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), y la participación plena de las naciones pueblos y comunidades indígena originaria campesinas en la elaboración de dicho Plan. Se resalta que el Informe del 15 período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las NNUU, en el párrafo 27, encomia al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por la promulgación de la Ley socioeconómica que incorpora los derechos de los pueblos indígenas; como también en el párrafo 17 cita al Ministro de Relaciones Exteriores como orador de alto nivel. (MRE, 2016)

En el 2019 se logro ganar otro espacio de integración de los pueblos indígenas dentro de las NNUU. Se proclamo el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022 - 2032. Con el fin de generar espacios internacionales y mostrar los avances, buenas prácticas y desafíos de las políticas públicas implementadas en relación a las Lenguas Indígenas en Bolivia. (MRE, 2019)

4.3 CANDIDATURAS

Como se dijo anteriormente, Bolivia fue incrementando gradualmente su presencia dentro de los diferentes grupos de trabajo en las NNUU en estos años, con el único fin de expandir su cosmovisión al mundo. Estos fueron los diferentes

4.3.1 Candidatura país presentada al ECOSOC (2013-2015)

En el marco del 67° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su sede de la ciudad de Nueva York, el Estado Plurinacional de Bolivia, logró ser elegido como Miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC), para el período 2013-2015 (EXTERIORES, 2012, p. 63).

- Candidatura país presentada al Comité Estupefacientes (2014-2017);
- Candidatura país presentada a la Comisión de Desarrollo Sostenible (2013-2016);
- Candidatura país presentadas a la Vicepresidencia de la Asamblea General ONU (Período 65 de la AG).

Bolivia presentó entre sus candidaturas más importantes al Consejo de Seguridad, al Consejo Económico Social y al Consejo de Derechos Humanos. Sobre esas candidaturas la Dirección general de relaciones Multilaterales (DGRM) trabajó logrando el apoyo de muchos Estados miembros de Naciones Unidas (EXTERIORES, 2012, p. 42).

4.3.2 Candidatura boliviana al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Se tuvo que declinar la candidatura boliviana al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas a favor de Ecuador, por las excelentes relaciones que se tienen con este país. La candidata de Ecuador renunció y se presentó nuevamente la candidatura boliviana, en la primera ronda se empató con Guyana y en la segunda ronda fue electo el candidato de Guyana (EXTERIORES, 2010, p. 55).

4.3.3 Candidatura al Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruels, inhumanos o degradantes, Organización de Naciones Unidas (2011-2012)

Con relación al Subcomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, se llegó a la elección con 35 apoyos, sin embargo países europeos presionaron para ser electo Sri Lanka, país que por primera vez participaba en dicho

Comité (EXTERIORES, 2010, p. 55). Elección en Ginebra 28/10/2010, Consejo de Derechos Humanos Periodo (2014-2017).

4.4 ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Participación 65 Periodo de la Asamblea de Naciones Unidas en la Comisión de Desarrollo Sostenible en temas de educación, armonía con la naturaleza, cambio climático, gobernanza ambiental, economías verdes, desarrollo y preparación para la Cumbre de Rio+20, desertificación, biodiversidad y gestión y manejo de riesgos (EXTERIORES, 2010, p. 54).

La reforma de Naciones Unidas es un proceso que lleva décadas, en 2011 ha sido imposible avanzar. La misión de Bolivia buscó ser parte del proceso, pero comprende que éste no está bajo su control.

A través de la Dirección General de Relaciones Multilaterales, participó activamente con aportes y criterios a las Resoluciones planteadas durante 66° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas apoyando de esta manera el trabajo realizado por la Representación Permanente en Nueva York. En ese contexto, las Resoluciones propuestas, por el Estado Plurinacional de Bolivia que fueron negociadas y aprobadas en el marco del 66° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU son:

1. Armonía con la naturaleza, aprobada en la 2da. Comisión.
2. Año Internacional de la Quinoa, 2013, aprobada en la 2da comisión.
3. Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en la 3ra. Comisión (EXTERIORES, 2011, p. 41).

En la Gestión 2012, se aprobó la nueva Resolución sobre Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas que decide que la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que decide organizar la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, a celebrarse el 22 de septiembre de 2014 y en la tarde del 23 de septiembre de 2014 en Nueva York (EXTERIORES, 2012, p. 139).

En la Gestión 2012, se realizó la organización y visita del Relator Especial de Organización de Naciones Unidas (ONU), MutumaRuteere, quien fue invitado por el Gobierno boliviano para conocer buenas prácticas y recopilar información sobre la situación del racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia (EXTERIORES, 2012, p. 67).

En la Gestión 2013, Sexagésimo Octavo Período de Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, para las negociaciones y seguimiento a las reuniones

relativas al desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs) que representa el esfuerzo de los países para luchar contra la pobreza global (EXTERIORES, 2013, p. 65).

4.4.1 Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Los Derechos Humanos (OACNUDH)

Se presentó una denuncia ante la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNDH) en Ginebra, debido a la violación del derecho internacional y de los derechos humanos en la prohibición al avión presidencial para el sobrevuelo del espacio aéreo de Francia, España, Italia y Portugal (EXTERIORES, 2013, p. 75).

Se preparó y programó, a nivel interministerial Cancillería en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre derechos Humanos-OACNUDH, actividades que coadyuven a:

- La preparación del Examen Periódico Universal 2014 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- La preparación del nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2018.
- La preparación y presentación de Informes Nacionales pendientes a los Comités de Naciones Unidas.

Se logró iniciar la elaboración del Informe Nacional para el Examen Periódico Universal de Derechos Humanos (EPU), asimismo se avanzó en el trabajo de coordinación con el Ministerio de Justicia para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (EXTERIORES, 2013, p. 75).

4.4.2 Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Las principales actividades y logros alcanzados en las operaciones realizadas fueron:

- La Semana de la Diversidad Cultural de Bolivia se realizó con éxito del 17 al 21 de mayo, con participación activa y presencia de la Ministra de Culturas y Viceministra de RREE

y seis grupos de residentes bolivianos en Francia.

- Catálogos de la Diversidad Cultural publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (EXTERIORES, 2013, p. 211).

En la Gestión 2012, se logró la inscripción de la Ichapekene, Fiesta Mayor de San Ignacio de Moxos, como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Se promovió el patrimonio cultural boliviano ante representantes diplomáticos y público en general, a través de una conferencia magistral sobre la ruta del Qhapaq Ñan (EXTERIORES, 2012, p. 142).

En la Gestión 2013, se llevó a cabo la Primera Jornada dedicada al Akhulliku y la Hoja de Coca en colaboración con la asociación europea “Los Amigos de la Hoja de Coca”, se participó en la séptima sesión del Comité Intergubernamental para la Conservación y la Promoción de la Diversidad de Expresiones Culturales de la UNESCO, se realizó el concierto excepcional del Ensamble Moxos (Orquesta y coro de San Ignacio de Moxos), se publicaron y difundieron cuatro números de la revista trimestral “Cuaderno de Patrimonios de Bolivia y se gestionó la presentación de la candidatura del Sr. Huascar Morales a las Becas del Hombre y la Biosfera para Jóvenes Científicos 2013 (EXTERIORES, 2013, p. 117).

En la UNESCO, después de 10 años de trabajo conjunto, Bolivia, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y Perú presentaron la candidatura de Qhapaq Ñan para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Qhapaq Ñan es una obra vial que alcanza su culminación durante el periodo Inca, y que por su extensión, integridad y autenticidad constituye uno de los monumentos arqueológicos con significado antropológico y sociológico de mayor magnitud y significado en el mundo (EXTERIORES, 2013, p. 71). Asimismo, se logró defender el modelo boliviano de educación “plurinacional y descolonizadora” para respetar la diversidad de las culturas indígenas, a tiempo de destacar los avances en la descolonización y democratización de la educación en nuestro país ante los Estados Miembros, durante 37° Conferencia General de la UNESCO, octubre de 2013 (EXTERIORES, 2013, p. 72).

4.4.3 Ante Organismos Internacionales en Ginebra – Suiza

Se logró que el Consejo de derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) reconozca el derecho humano al agua y al saneamiento en concordancia con la resolución

aprobada en la Asamblea General de la ONU en New York. Se presentó exitosamente el EPU con la participación de dos Ministras de gobierno. Luego en junio el CDH aprobó oficialmente el EPU de Bolivia. Se hace seguimiento del avance en la implementación de recomendaciones (EXTERIORES, 2010, p. 215).

En 2011 la Misión ante Organismos Internacionales Ginebra – Suiza, se elaboró política y/o documentos para la defensa y posicionamiento de la Política Exterior de Bolivia ante las Naciones Unidas y ante otras organizaciones con sede en Ginebra en el ámbito comercial y económico, salud, del trabajo y de las comunicaciones, hoja de coca, derechos de los migrantes, derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y coordinación con la sociedad civil, medio ambiente y defensa de la Pachamama. En la Gestión 2013 se promocionó la defensa y posicionamiento de la Política Exterior de Bolivia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones con sede en Ginebra, se participó en el ECOSOC en relación al tema principal de Ciencia y Tecnología (EXTERIORES, 2013, p. 117).

4.4.4 Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito

56° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD), se realizó del 11 al 15 de marzo de 2013, en Viena-Austria. En esa oportunidad participó el señor Presidente Evo Morales Ayma, en su mensaje pidió a la Comunidad Internacional que “la Cooperación Internacional sea en favor, de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el “problema mundial de las drogas” es esencial bajo el “principio de responsabilidad común y compartida pero diferenciada”, a ello se añadió y se puso de relieve la estrategia de lucha con la que cuenta nuestro país, siendo parte fundamental de ella el control y participación de las organizaciones sociales en esta tarea (EXTERIORES, 2013, p. 83).

4.4.5 Otros

Se logró la aprobación de un Documento Final como resultado de la Conferencia, Examen del Tratado de No Proliferación Nuclear, como elemento importante constituyó el posicionamiento de Bolivia en contra de la proliferación nuclear y armamentista. Y también

se abogó por el uso pacífico de la energía nuclear. Se logró consolidar la contratación de dos Oficiales de Ejército para formar parte del Personal Técnico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Participación y seguimiento de la Reunión Especial de Alto Nivel del ECOSOC se participó en la reunión del 52 Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo II sobre Arbitraje y Conciliación Internacional de La Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

5 CONCLUSIONES GENERALES

El trabajo retoma los últimos diez años consecutivos del ex presidente Evo Morales Ayma (2009-2019), específicamente parte después de la promulgación de la constitución en el año 2009. Se mostro el desarrollo de la nueva política externa de Bolivia dentro de las Naciones Unidas, del uso de las cosmovisiones ancestrales para la creación de un nuevo paradigma en la diplomacia, llamada la “diplomacia de los pueblos por la vida”. Asimismo, abordamos el proceso de desarrollo y practica de este nuevo tipo de diplomacia en el ámbito multilateral de dicho órgano. Como también hacemos una pequeña reseña de los antecedentes históricos de los que llevaron a Bolivia a cambiar de paradigma, tanto haciendo una breve reseña de la política externa antes de Morales y posterior a evo morales, explicando como impartió el cambio de paradigma y las razones.

En este sentido el trabajo tenía el objetivo es de presentar el viraje de la política externa de Bolivia en las Naciones Unidas en los 10 últimos años del gobierno de Morales, se puede notar que en los primeros años de implantar la practica de la Diplomacia de Pueblos, el gobierno de Morales tuvo dificultades de ser aceptado por la comunidad internacional con sus propuestas que estaban algunas hasta vetadas de dicho órgano (como el consumo de la hoja de coca). Se pudo observar que el trabajo realizado por Bolivia ante las Naciones Unidas está siendo arduo y extenso, cada logro, reconocimiento, o espacio abierto que las Naciones Unidas otorgo a Bolivia para que pueda explicar el camino hacia la diplomacia de los pueblos que adopto, fue bien aprovechada por la misión. Fueron importantes en el avance de su plan de democratizar la diplomacia, por una diplomacia por y para los pueblos, es importante recalcar que los planteamientos de esta Diplomacia fueron desarrollados en colaboración de las diferentes comunidades Indígenas del país del oriente y occidente, quienes plantearon sus preocupaciones y necesidades como pueblos invisibilizados ante el escenario internacional.

Asimismo, hay factores que atrasaron este proceso de democratización que impartió Bolivia: uno de los factores es el carácter conservador que tiene las Naciones Unidas y sus principios occidentales arraigados, y otro es el factor es la susceptibilidad y desconocimiento de la sociedad internacional ante los temas impartidos.

Se puede concluir los cimientos de este modelo de diplomacia por la vida ya están

implados dentro de los asuntos multilaterales, a aun tiene mucho camino largo por recorrer. A pesar del cambio de gobierno, este paradigma que Bolivia impartió ya hace parte de la política de estado del país. Ya que los pensamientos imparte de los orígenes étnicos de país y lograron el alcance suficiente para decir que fue exitoso.

Los pueblos indígenas del mundo entero ahora tiene una voz que habla por ellos en los espacio Internacionales defendiendo sus derechos. Bolivia paso de tener una política exterior sumisa y alienada, a una política exterior soberana, digna y equitativa.

REFERÊNCIAS

- ALEJO, E. T. **De la diplomacia colonial a la diplomacia de los pueblos: Breve experiencia en la academia diplomática de bolivia. en la migraña.** La Paz - Bolivia: Revista de Análisis Político N° 19/2016, 2016. Disponível em: <<https://migrana.vicepresidencia.gob.bo/articulos/de-la-diplomacia-colonial-a-la-diplomacia-de-los-pueblos/>>. Acesso em: 16 Mai. 2021.
- ALMEJO, J. d. J. L. Diplomacia digital y su vigencia en las relaciones internacionales. **Norteamérica**, UNAM, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, v. 4, n. 2, p. 187–196, 2009.
- ANDRADA, D. V. **El Nuevo Estado Boliviano: la construcción de hegemonía.** 2014. Disponível em: <<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7589/7/TFLACSO-2015DVA.pdf>>.
- ARCE, H. Z. **Proceso de Cambio en Bolivia. Cómo un dirigente indígena campesino logró conquistar el poder y refundar el Estado.** La Paz - Bolivia: [s.n.], 2012.
- BANSART, A. **Una sola posibilidad de integración: La diplomacia de los pueblos** (caracas: Instituto de altos estudios diplomáticos pedro gual. El Caribe: [s.n.], 2008. Acesso em: 16 Mai. 2021.
- BLANCO, B. **12 años de la política exterior boliviana.** 2018. Disponível em: <<https://www.la-epoca.com.bo/2018/08/14/doce-anos-de-la-nueva-politica-exterior-boliviana/>>.
- BOLIVIA, E. P. de. **Ley del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.** 2013. Disponível em: <<https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N465.html>>.
- BOLIVIA, E. P. de. Ley nº 300, ley marco de la madre tierra y desarrollo integral para vivir bienll del 15 de octubre de 2012. **Editorial CJ: Ibáñez, La Paz-Bolivia**, 2013.
- CALDUCH, R. **Dinámica de la Sociedad Internacional.** Madrid: CEURA, 1993. Acesso em: 16 Mai. 2021.
- CERVO, A. L. Política exterior y relaciones internacionales del brasil: un enfoque paradigmático. p. 22, 2004. Acesso em: 02 Jun. 2021.
- CERVO, A. L. A instabilidade internacional (1919-1939). **História das Relações Internacionais Contemporâneas: da sociedade internacional do Século XIX à era da globalização.** Org. José Flavio Sombra Saraiva. Editora Saraiva. São Paulo, 2008.
- CHOQUEHUANCA, D. **25 postulados para Vivir Bien.** 2010. Disponível em: <<http://www.plataformabuenvivir.com/wp-content/uploads/2012/07/Vivir-Bien-Bolivia-Choquehuanca.pdf>>.
- CHOQUEHUANCA, D. **Conferencia del ex Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia David Choquehuanca.** 2020. Disponível em: <<https://www.youtube.com/watch?v=M96-1RiJPS8>>.

CHURATA, T. R. **Política Exterior de Bolivia Cambio político y relaciones internacionales.** La Paz - Bolivia: [s.n.], 2018.

CONSTITUCIÓN, P. D. E. **Asamblea Constituyente.** La Paz - Bolivia: [s.n.], 2009. Disponible em: <https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf>.

CONSTITUCION, A. **Constitucion Política de la Republica.** Loja Ecuador: Impreso Talleres Gráficos UTPL, 1995. Disponible em: <<https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2015/03/boliviaconstitucionalreforma2002.pdf>>.

DERMIZAKY, P. P. **Derecho Constitucional.** Décima edición. Cochabamba - Bolivia: Kipus, 2011.

DIAZ, K. M. **Diplomacia de los Pueblos, propuesta contra-hegemónica en las Relaciones Internacionales.** [S.l.]: Universidad Alberto Hurtado, 2013.

DUNN, F. S. The present course of international relations research. **World Politics**, Cambridge University Press, v. 2, n. 1, p. 80–95, 1949.

EXTERIORES, M. D. R. **Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Enero - Diciembre.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2010. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Enero - Diciembre.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2011. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Enero - Diciembre.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2012. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Seguimiento y Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Periodo Enero – Diciembre Gestión 2013.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2013. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Seguimiento y Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Periodo Enero – Diciembre Gestión 2014.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2014. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Seguimiento y Evaluación Final al Programa de Operaciones Anual Periodo Enero – Diciembre Gestión 2015.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2015. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. D. R. **Plan estratégico Institucional 2016 – 2020 “Política Exterior Soberana e Integral hacia el Vivir Bien”.** La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2016. Acceso em: 16 Mai. 2021.

EXTERIORES, M. de R. **Vivir Bien: mensajes y documentos sobre el Vivir Bien 1995-2010.** [S.l.]: Ministerio de Relaciones Exteriores La Paz, 2010.

EXTERIORES, M. de R. La revolución democrática y cultural y su política exterior. **Memorias 2006-2013**, Artes Gráficas Sagitario SRL La Paz, 2014.

FANON, F. **Los condenados de la tierra. México, DF.** Fondo de Cultura económica, 1963. Disponible em: <http://www.fafich.ufmg.br/~luarnaut/Fanon_Los%20condenados%20de%20la%20tierra.pdf>.

FAO. **Año de los Camelidos.** 2016. Disponible em: <<https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/node/2098>>.

FASSIN, E. El atlas de las minorías étnicas, nacionales, sociales, lingüísticas, religiosas, sexuales... definición sociológica, pág. 16, bs aires, argentina. **Le Monde Diplomatique, Edición Cono Sur, Argentina,** 2013.

FERNÁNDEZ, S. P.; DÍAZ, S. P. Investigación cuantitativa y cualitativa. **Cad Aten Primaria,** v. 9, p. 76–78, 2002.

GANDARILLAS, C. T. **Derecho Internacional Público.** La Paz - Bolivia: Editorial Campo Iris, 2006. Acceso em: 16 Mai. 2021.

GENERAL, O. A. **Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 24 de octubre de 1970, que contiene la Declaración Relativa a los Principios de Derecho Internacional.** [S.l.]: Obtenido de <http://www.dipublico.org/3971/resolucion-2625-xxv-de-la...>

GIUSIANO, J. E. Revolución de los pueblos originarios en bolivia: “el nacimiento de una nueva política exterior”. Centro de Estudios Sudamericanos. Departamento de América Latina y el Caribe – IRI, Caribe – IRI, 2011.

GULLO, M. **Relaciones Internacionales. Una teoría Crítica desde la Periferia Sudamericana.** Buenos Aires – Argentina: Editorial Biblos, 2018.

HUANACUNI, F. **Política Exterior de Bolivia.** 2017. Disponible em: <<https://www.youtube.com/watch?v=Wv4BI9AjRIU>>.

HUANACUNI, F. M. **Vivir Bien/Buen Vivir, filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales.** La Paz – Bolivia: [s.n.], 2010.

IDEI, I. D. E. I. B. **Manual de Derecho Internacional Público.** Cochabamba - Bolivia: Editorial Kipus, 2010.

INTERNACIONAL, D. **Día Internacional de la Celebración del Solsticio.** 2019. Disponible em: <<https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-solsticio>>.

JARA, E. R. **La Función Diplomática.** Santiago de Chile: RIL Editores, 2013.

LATINOAMERICANO, C. Observatorio social de américa latina. 2003. Disponible em: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdll/collect/clacso/index/assoc/D3592.dir/OSAL10.pdf>>.

LLORENTI, S. **Política extaerna Boliviana.** 2017. Disponible em: <https://www.youtube.com/watch?v=m_IyZW_RAeA&t=7s>.

LLORENTY, S. **ONU reconoce el 21 de junio como Día Internacional de Celebración del Solsticio propuesta por Bolivia.** 2016. Disponible em: <<https://www.cancilleria.gob.bo/webmre/noticia/3407>>.

MARTÍNEZ, K. D. La diplomacia de los pueblos, relaciones internacionales alternativas desde el sur. **Ciência & Trópico,** v. 35, n. 1, 2011.

MASCARENHAS, L.; PAZ, R. E. B. da; DIAS, E. F. Twiplomacia: A nova era da diplomacia. **REVISTA JURÍDICA DIREITO, SOCIEDADE E JUSTIÇA,** v. 7, 2018.

- MOON, B. K. **discurso Ban Ki Mon en el G77 China**. 2014. Disponible em: <<http://www.nu.org.bo/onu-en-bolivia/historia-de-las-naciones-unidas-en-bolivia/secretario-general/>>.
- MORALES, E. **Asamble General de naciones unidas**. 2015. Disponible em: <<https://www.youtube.com/watch?v=OR4wfTCn7E4>>.
- MRE, M. D. R. E. **Aprendiendo Nuevos Protocolos: El Akhulli, la coca en la Diplomacia de los Pueblos**. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2009. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- MRE, M. D. R. E. **Informe de Gestión 2014**: Logros institucionales. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2014. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- MRE, M. D. R. E. **Política Exterior de Bolivia Principales Logros 2006-2015**: Boletín n° 2. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2015. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- MRE, M. D. R. E. **Informe de Gestion 2016**: Política exterior soberana para vivir bien. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2016.
- MRE, M. D. R. E. **Bolivia Impulsando la Integración y el Comercio Exterior**: Memoria institucional 2013 – 2018. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2018. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- MRE, M. D. R. E. **Rendición Pública de Cuentas Final**. La Paz - Bolivia: Editorial Iskara S.R.L, 2019. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- NICTE, F. E. La emergencia indígena contra el neoliberalismo. **Política y cultura**, scielomx, p. 101 – 121, 01 2004. ISSN 0188-7742.
- ORTIZ, G. C. La globalización económica del siglo xxi. entre la mundialización y la desglobalización. p. 24, 2018. Disponible em: <<https://revistas.uchile.cl/index.php/REI/article/view/52048/54596>>. Acceso em: 02 Jun. 2021.
- PALACIO, S. P. **War and Change, de Robert Gilpin: vigencia en los primeros tres lustros del siglo XXI: una mirada a Estados Unidos, China y Rusia**. 2017.
- PEREZ, G. V. **Entendiendo la Diplomacia de los Pueblos**. [S.l.]: Monografias.com, 2015. Acceso em: 04 Jun. 2021.
- PLURINACIONAL, V. D. E. **Miradas, Nuevo texto Constitucional**. La Paz - Bolivia: Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, 2010. Disponible em: <<http://bolivia-rusia.ru/diplomacia-de-los-pueblos.html>>. Acceso em: 16 Mai. 2021.
- POL, M. A. P. **Puente calvo, rafael**. 2011. recuperando la memoria. una historia crítica de bolivia, tomo i. la paz: Ups editorial. 413 páginas. 2011. recuperando la memoria. una historia crítica de bolivia, tomo ii. la paz: Plural. 322 páginas. isbn 978-99954-1-430-6.
- T'inkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales**, 2012. ISSN 1990-7451. Disponible em: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426141574013>>.
- SAMPIERI, R. H.; COLLADO, C. F.; LUCIO, P. B.; VALENCIA, S. M.; TORRES, C. P. M. **Metodología de la investigación**. [S.l.]: Mcgraw-hill México, DF, 1998.

SOUSA, S. B. D. Epistemología del sur. **Geograficando**, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Geografía, v. 14, n. 1, p. 1, 2018.

TORREALBA, A. **Los condenados de la tierra**. México, DF. 2005.

TREDINNICK, F. **Derecho Internacional Contemporáneo**: at. La Paz - Bolivia: Editorial Campo Iris, 2006. Acceso em: 16 Mai. 2021.

TURZI, M. **Todo lo que necesitas saber sobre el (Des) Orden Mundial**: Paidós. Buenos Aires – Argentina: Editorial Campo Iris, 2017. Acceso em: 16 Mai. 2021.

UNIDAS, N. **Día Internacional de la Madre Tierra**. 2019. Disponível em: <<https://www.unep.org/es/events/un-day/dia-internacional-de-la-madre-tierra-2021>>.